

I.E.S. Salvador Rueda
Departamento Orientación
Curso 2020/2021



PLAN DE ORIENTACION Y ACCIÓN TUTORIAL
(CONCRECIÓN ANUAL)

PLAN DE ORIENTACION Y ACCIÓN TUTORIAL (CONCRECIÓN ANUAL)

1. ADAPTACIÓN DEL P.O.A.T. a las diferentes situaciones de docencia presencial, semipresencial o a distancia que pueden presentarse.

Se ha adaptado el POAT para dar respuesta a las situaciones de docencia presencial, semipresencial o a distancia. Durante este curso escolar tenemos que adaptar nuestro P.O.A.T anual a tres escenarios posibles: docencia presencial, semipresencial o a distancia, tal y como establece la normativa actual al respecto: Instrucción 10/2020 de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general.

Dentro del Plan de Orientación y Acción tutorial (P.O.A.T.) disponemos de tres apartados bien diferenciados: En el caso del Plan de Acción tutorial, el profesorado cuenta ya con recursos digitales para la realización de las tutorías telemáticas, por tanto, se puede realizar la tutoría de manera presencial, semipresencial o a distancia. En el caso de las charlas o sesiones que realicen agentes externos se intentará que se realicen de manera online. Se ha planteado al Equipo Directivo la propuesta de abrir una pestaña-carpeta de Acción Tutorial, en la Moodle del centro para colocar allí también, a disposición del profesorado, todo el material de interés para Tutorías.

Respecto al Plan de Orientación académica y profesional, tanto las fases de autoconocimiento del alumnado como el asesoramiento y orientación académica y profesional se pueden realizar presencialmente o mediante “moodle” y videollamadas.

Se les proporcionará al alumnado toda la información necesaria sobre los itinerarios y alternativas académicas y/o profesionales con los que pueden contar gracias a las páginas web oficiales de la Junta de Andalucía. Por lo que la consulta se puede realizar presencialmente o por internet en cualquier momento.

En cuanto al Plan de Atención a la Diversidad, las profesoras de apoyo (P.T), pueden tener un seguimiento del alumnado por medio de videollamadas. Una de las funciones principales que tenemos desde el Departamento de Orientación es la realización de las evaluaciones psicopedagógicas: en este caso se intentará que si se realizan presencialmente el alumnado no tenga que tocar materiales y que las pruebas sean digitales.

Las distintas medidas específicas (ACNS, ACAI, ACS, ACB, PE), se encuentran en Séneca y el profesorado ha sido debidamente informado en las reuniones de evaluación inicial y de equipo educativo, de la necesidad de realizar dichas medidas con el alumnado con N.E.A.E.

Durante este curso se ha prestado especial atención al alumnado que requiera medidas específicas para garantizar la equidad educativa, la relación con el centro docente y el seguimiento del proceso educativo, así como del alumnado que sufre de brecha digital o se halla en situación de especial vulnerabilidad.

Los medios que se han utilizado han sido: la revisión de documentación y expedientes de los alumnos/as, información recogida de tránsito (Programa de tránsito), reuniones de tutores y Orientación, reuniones de equipos educativos (evaluación inicial), así como el uso de distintos instrumentos y cuestionarios para recoger datos del alumnado.

La revisión de expedientes del alumnado y de la información recogida de tránsito nos proporciona información valiosa para detectar situaciones de riesgo.

Mediante las reuniones de tutores/as y Orientación hemos podido detectar alumnos/as vulnerables y a mantener un adecuado seguimiento académico del alumnado. Estas reuniones también nos permiten ajustar las medidas específicas para alumnado N.E.A.E. y favorecer la equidad e inclusión.

Se han realizado reuniones de equipo educativo y evaluaciones iniciales exhaustivas para detectar al alumnado con posibilidad de vulnerabilidad o dificultades por brecha digital. En estas reuniones se ha dedicado tiempo para llevar a cabo un seguimiento del alumnado con N.E.A.E que tiene medidas específicas y hemos valorado la necesidades de medios y recursos que necesitan cada uno de ellos.

También desde el inicio de curso los tutores/as han contado con diversos instrumentos: “cuestionarios de recogida de datos y cuestionario socioemocional” para detectar la vulnerabilidad del alumnado tanto a nivel de salud, brecha digital o problemas socioemocionales.

2. ASPECTOS GENERALES

El **Decreto 327/2010, de 13 de julio** por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (BOJA 16-07-2010) regula aspectos referidos al Plan de Orientación y Acción Tutorial.

El POAT se encuentra en el Plan de Centro de nuestro centro. En el presente documento se plasman las modificaciones y concreciones de este curso para el citado Plan. Durante este curso escolar, se van a adaptar las funciones para ser factibles en tres escenarios posibles: docencia en presencialidad, semipresencialidad y docencia telemática.

En relación con la materia objeto de regulación, en el artículo 91 del citado Decreto 327/2010 se recoge que el profesorado que ejerza la **tutoría** desarrollará las siguientes **funciones**:

- a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y toma de decisiones personales, académicas y profesionales.
- c) Coordinar la intervención educativa del profesorado que compone el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- d) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- e) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- f) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- g) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación, promoción y titulación del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- h) Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- i) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas materias, ámbitos o módulos que conforman el currículo.
- j) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.

k) Facilitar la comunicación y la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

l) Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 12. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.

m) Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.

n) Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.

ñ) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

3. La orientación educativa garantizará, especialmente en el cuarto curso de esta etapa, un adecuado asesoramiento al alumno o alumna que favorezca su continuidad en el sistema educativo, informándole al mismo tiempo de las distintas opciones que éste ofrece. Cuando optara por finalizar sus estudios, se garantizará una orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral. En todo caso la orientación educativa favorecerá la igualdad de género.

4. Los departamentos de orientación de los centros docentes apoyarán y asesorarán al profesorado que ejerza la tutoría en el desarrollo de las funciones que le corresponden.

3. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Durante este curso escolar, se van a adaptar las funciones para ser factibles en tres escenarios posibles: docencia en presencialidad, semipresencialidad y docencia telemática.

En el artículo 85 del citado Decreto 327/2010 de 13 de julio, se recoge que el departamento de orientación realizará las siguientes funciones:

a) Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del plan de orientación y acción tutorial y en la del plan de convivencia para su inclusión en el proyecto educativo y contribuir al desarrollo y a la aplicación de los mismos, planificando y proponiendo actuaciones dirigidas a hacer efectiva la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos.

b) Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado y en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.

c) Elaborar la programación didáctica de los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, en sus aspectos generales, y coordinar la elaboración de la programación de los ámbitos, en cuya concreción deberán participar los departamentos de coordinación didáctica de las materias que los integran.

d) Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo, con la finalidad de inculcarle la importancia de proseguir estudios para su proyección personal y profesional. Cuando optara por finalizar sus estudios, se garantizará la orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral.

e) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

A su vez, en el artículo 86 se recoge que el profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa desarrollará las siguientes funciones:

a) Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.

b) Asistir a aquellas sesiones de evaluación que se establezcan de acuerdo con el equipo directivo del instituto.

- c) Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
- d) Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
- e) Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios e interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.
- g) Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.
- h) En su caso, impartir docencia de aquellas materias para las que tenga competencia docente, de acuerdo con los criterios fijados en el proyecto educativo y sin perjuicio de la preferencia del profesorado titular de las mismas.
- i) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

4. COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN CURSO 20-21:

-Orientadoras: D^a. Esther Ramírez Bobadilla (Orientadora, Jefa de Estudios Adjunta) , D^a M^a Dolores Llamas Palacios (Orientadora) y D^a Lidia Ruiz Triviño (Orientadora) y Profesores de Pedagogía Terapéutica: D^a Gloria Díaz Guerrero y D^a M^a Dolores González Vázquez.

-Adscritos al Departamento: tutores de los grupos de la ESO y profesorado de los ámbitos de PMAR.

5. DESARROLLO DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

El POAT es un instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones del Equipo Docente del Centro, relacionadas con los objetivos de la orientación y la acción tutorial que, de manera coordinada, se propongan para las distintas etapas educativas de nuestro Centro: etapa obligatoria (ESO) y post-obligatoria (bachillerato).

Los *elementos* que componen el POAT son tres:

- *Acción tutorial*
- *Orientación académica y profesional*
- *Atención a la diversidad*

El *responsable* de su desarrollo y aplicación será todo el profesorado del centro. Para este desarrollo es fundamental la *coordinación* entre el profesorado tutor de cada uno de los grupos de alumnos y alumnas y el departamento de orientación.

En este documento se realizan las modificaciones y concreciones al POAT del Plan de Centro para el curso escolar 2020-2021.

5.1. Plan de Acción Tutorial

Objetivos de la Acción Tutorial son:

- a) Favorecer la coordinación en el proceso de evaluación del alumnado y la toma de decisiones que proceda acerca de la promoción de los alumnos y alumnas de acuerdo con los criterios que, al respecto se establece en el proyecto educativo.
- b) Garantizar la coordinación del profesorado que imparte clase en un mismo grupo de alumnos y alumnas.
- c) Ofrecer asesoramiento y orientación al alumnado sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- d) Favorecer la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.
- e) Ayudar a resolver las demandas e inquietudes del alumnado y mediar, en colaboración con el delegado o delegada y subdelegado o subdelegada del grupo, ante el resto del profesorado y el equipo docente.
- f) Facilitar información a padres y madres, al profesorado y al alumnado del grupo de todo aquello que les concierne en relación con las actividades docentes, complementarias y con el rendimiento académico.
- g) Potenciar la cooperación educativa entre el profesorado y los padres y madres de los alumnos y alumnas.
- h) Obtener información individual del alumnado, necesaria para el adecuado desarrollo de la acción tutorial.

Cada tutor y tutora, siguiendo las líneas marcadas por el Plan de Acción Tutorial, *programará las actividades más acordes con su grupo de alumnos y alumnas*. El **programa de actividades** con el alumnado deberá contemplar tanto las que se han de realizar con el *grupo* en la hora semanal de tutoría, como aquellas otras que estén previstas para atender *individualmente* al alumno/a que lo precise.

El Programa de Orientación y Acción Tutorial, que se llevará a cabo en coordinación con el profesorado tutor, jefatura de estudios y departamento de formación y evaluación, fundamentalmente, pretende afianzar en el alumnado la comunicación, la cooperación, la solidaridad y el respeto a las diferencias y a las normas colectivas. Su objetivo es facilitar que el proceso de aprendizaje se realice en las mejores condiciones; para lo cual se tendrá especialmente en cuenta:

- La orientación respecto al currículum y su espacio de optatividad.
- El seguimiento del grupo clase.
- El desarrollo cognitivo del alumno.

La **coordinación** entre el **tutor** o **tutora** y los miembros del **equipo docente** es esencial en la función docente, por lo que todo el profesorado de un mismo grupo apoyará el desarrollo de las actuaciones programadas desde la acción tutorial.

Entre las posibles **actuaciones** a realizar en esta área tenemos:

- Acciones para mejorar **la convivencia**, potenciar la gestión participativa en la vida del aula (organización, toma de decisiones y actividades del centro).
- Introducción de **la mediación** en el aula: visibilizar el proyecto de mediación y realizar actividades en tutoría con los mediadores de nuestro centro periódicamente con objeto de fomentar la cohesión del grupo y mejorar el clima de convivencia en el aula.
- Se insistirá a lo largo del curso en la modalidad de trabajo en grupo por **asamblea** como uno de los instrumentos más efectivos que el profesor o profesora tutor/a puede emplear para desarrollar en las alumnas y los alumnos la capacidad de autocontrol en lo que se refiere al grupo clase. Permite a los alumnos y alumnas solucionar por ellos mismos los problemas disciplinarios que surgen e ir desarrollando paulatinamente hábitos de participación adecuados dentro del I.E.S.
- Por otra parte, este curso se continuará trabajando con actividades de cohesión y de prevención del **acoso escolar** en los grupos, a realizar durante todo el curso. La temporalización, la secuenciación y contenidos de estas sesiones se consensuarán entre el departamento de orientación y los tutores.
- Celebración de **efemérides** en colaboración con los distintos **Programas y Proyectos** del IES: Proyecto Escuela Espacio de Paz, Plan de Igualdad, Programa Forma Joven, Programa Aldea, etc. Se introducirán en las tutorías lectivas con el grupo de alumnos/as la temática que se acuerde desde cada uno de estos programas mencionados aprovechando la celebración de distintas efemérides.

Durante este curso escolar se proporcionará recursos digitales al profesorado tutor para que puedan realizar las actividades propias de tutoría presencialmente o telemáticamente.

5.2. La Orientación Académica y Profesional

La orientación profesional tiene como objetivo fundamental ayudar al alumno en una elección de estudios reflexionada.

La orientación académica y profesional se desarrollará por programas. Entre las **actuaciones** y los **programas** a llevar a cabo destacamos:

- Sesiones de información al alumnado y a las familias sobre el contenido de los futuros estudios y salidas profesionales, mediante charlas, debates, mesas redondas, guías orientativas, etc.
- Programa de orientación vocacional: toma de decisiones (4º ESO)
- Programa de orientación vocacional: itinerarios formativos (3º ESO)
- Programa de orientación vocacional: itinerarios formativos (2º ESO)
- Orientación: itinerarios formativos y salidas profesionales (Bachillerato)

5.3. Actividades a desarrollar en grupo. Concreción de actuaciones en ambas áreas

Cada tutor/a, siguiendo las líneas marcadas por el Plan de Acción Tutorial, *programará las actividades más acordes con su grupo de alumnos y alumnas*. El **programa de actividades** con el alumnado deberá contemplar tanto las que se han de realizar con el *grupo* en la hora semanal de tutoría, como aquellas otras que estén previstas para atender *individualmente* al alumno/a que lo precise.

Se mantendrán **reuniones de coordinación** entre las **orientadoras**, y, en su caso, otros miembros del departamento de orientación, y el profesorado que tiene asignada la **tutoría** del grupo. Estas reuniones se realizan por niveles educativos y tienen **periodicidad quincenal en el caso de la ESO** y, a ser posible, **mensual en el caso de las enseñanzas post-obligatorias**. Los contenidos de cada una de estas reuniones son los fijados en el propio Plan de Orientación y Acción Tutorial y los concretados en este documento. Durante este curso las reuniones se realizarán telemáticamente.

Por otra parte, el **equipo docente** de cada grupo se **reunirá**, al menos cuatro veces al año, y siempre y cuando las necesidades del grupo lo requieran, con el fin de llevar a cabo el seguimiento del mismo, analizar dificultades encontradas y establecer propuestas de mejora. La convocatoria y supervisión de estas reuniones será competencia de la persona titular de la Jefatura de Estudios.

PRIMERO ESO

- Jornadas de acogida. Programa de tránsito
- Cumplimentación de cuestionario de recogida de datos y cuestionario socioemocional
- Conocimiento de aula y centro: Presentación en el grupo. Dinámicas conocimiento y cohesión grupal.
- Normas de convivencia. Derechos y deberes del alumnado.
- Participación y representación en el grupo y en el centro: Elección del delegado/a.
- Selección de alumnado ayudante: Programa de mediación entre iguales.
- Programa educativo contra el acoso escolar.

- Taller educativo sobre el uso y abuso de las nuevas tecnologías en los jóvenes (Talleres Aventura 2.0 del Ayuntamiento de Málaga)
- Autoconocimiento del alumno/a (Test RAVEN, test Badyg.)
- Plan director sobre el conocimiento de los riesgos del mal uso de internet
- Celebración del Día de la Diversidad Funcional: “Día de las capacidades diferentes”
- Formación de usuarios de la biblioteca escolar
- Programa educativo *detección alumnado de altas capacidades*
- Técnicas de trabajo intelectual:
 - Planificación del tiempo personal
 - Comprensión lectora
- Evaluación de la marcha del grupo y propuestas de futuro
- Estudio sociométrico e integración grupal
- Problemática y vivencias propias del grupo: convivencia
- Realización de Asambleas de grupo.
- Programa de prevención del maltrato animal.
- Orientación vocacional:
 - Sistema educativo en ESO: información de 2º de ESO
- Preparación de las sesiones de evaluación con el alumnado: autoevaluación, pre-evaluación y pos-evaluación.
 - Forma Joven:
 - Programa Educativo sobre la Adolescencia: “Dale la vuelta a la adolescencia”.
 - Programa educativo *Forma Joven: hábitos de vida saludable*
 - Adolescencia y alcohol: Fundación Alcohol y Sociedad contra el consumo de alcohol en adolescentes.
 - Actividades “escuela, espacio de paz” (PEEP: actividades puntuales: “día de la paz y no violencia”, “campana de limpieza”, “día de la infancia”, “compromiso y solidaridad” “el valor de la educación”, la importancia de conocer y hacer buen uso de los recursos educativos y culturales,....).
- Actividades del Plan de Igualdad: Día de la Niña, Día 25 de Noviembre en contra de la Violencia de Género Día de la Mujer, Día contra la homofobia.

SEGUNDO ESO.

- Jornadas de acogida
- Cumplimentación de cuestionario de recogida de datos y cuestionario socioemocional
- Conocimiento de aula y centro: presentación en el grupo. Dinámicas de conocimiento y cohesión grupal.
- Normas de convivencia. Derechos y deberes del alumnado. Dinámicas conocimiento y cohesión grupal.
- Normas de convivencia. Derechos y deberes del alumnado.
- Participación y representación en el grupo y en el centro: elección del delegado/a
- Programa de mediación entre iguales.
- Autoconocimiento del alumno/a
- Programa educativo contra el acoso escolar.
- Taller de autoconocimiento y motivación por parte de “Aventura 2.0” del Ayuntamiento de Málaga.
- Día de la Diversidad Funcional: “Día de las capacidades diferentes”.
- Evaluación de la marcha del grupo y propuestas de futuro
- Plan director sobre el conocimiento de los riesgos y el problema del acoso escolar
- Programa de mejora de la inteligencia: “aprender a pensar - aprender a estudiar”
- Estudio sociométrico e integración grupal
- Problemática y vivencias propias del grupo.
- Realización de Asambleas de grupo.
- Convivencia: resolución de conflictos

- Programa de prevención del maltrato animal.
- Taller educativo sobre la intolerancia organizado por el Movimiento contra la intolerancia.
- Orientación vocacional:
 - Sistema educativo en ESO: ¿y después de 2º qué? (itinerarios: matemáticas académicas v. matemáticas aplicadas)
- Preparación de las sesiones de evaluación con el alumnado: autoevaluación, pre-evaluación y pos-evaluación.
- Forma Joven:
 - Programa Educativo sobre la Adolescencia: “Dale la vuelta a la adolescencia”.
 - Programa educativo *Forma Joven: hábitos de vida saludable*
- Actividades “escuela, espacio de paz” (PEEP: actividades puntuales: “día de la paz y no violencia”, “campana de limpieza”, “día de la infancia”, “compromiso y solidaridad” “el valor de la educación”, la importancia de conocer y hacer buen uso de los recursos educativos y culturales,.... ..).
- Actividades del Plan de Igualdad: Día de la Niña, Día 25 de Noviembre en contra de la Violencia de Género Día de la Mujer, Día contra la homofobia.

TERCERO ESO.

- Acogida y conocimiento del aula y centro, su funcionamiento.
- Cumplimentación de cuestionario de recogida de datos y cuestionario socioemocional
- Dinámicas de conocimiento y cohesión grupal.
- Normas de convivencia. Derechos y deberes del alumnado. Dinámicas conocimiento y cohesión grupal.
- Participación y representación en el grupo y en el centro: elección del delegado/a
- El grupo: normas de convivencia (derechos y deberes del alumnado)
- Participación y representación en el grupo y en el centro: elección de delegado/a
- Programa de mediación entre iguales.
- Taller sobre violencia entre adolescentes por parte de “Aventura 2.0” del Ayuntamiento de Málaga.
- Día de la Diversidad Funcional : “Día de las capacidades diferentes”.
- Evaluación y autoconocimiento del alumno/a:
 - Competencia curricular
 - Lectura comprensiva
 - Aptitudes escolares, inteligencia factorial y hábitos de trabajo (test BADYG-M).
- Conocimiento e interrelación grupal: análisis sociométrico.
- Evaluación de la marcha del grupo y propuestas de futuro
- Apoyo a las técnicas de trabajo intelectual (T.T.I.)
- Problemática y vivencias propias del grupo
- Aprender a decidirse: inicio de la orientación vocacional:
 - Autoconocimiento
 - El valor de los oficios
 - Intereses profesionales
 - Aptitudes académicas
 - Después de 3º, ¿qué?
 - Itinerarios formativos: toma de decisiones respecto a 4º ESO
- Preparación de las sesiones de evaluación con el alumnado: autoevaluación, pre-evaluación y pos-evaluación.
- Forma Joven:
 - Educación afectiva-sexual: charlas de la enfermera centro de salud.
 - Hábitos de vida saludable ´
 - Adolescencia y alcohol: Fundación Alcohol y Sociedad contra el consumo de alcohol en adolescentes.

- Trastornos alimenticios
- Actividades “escuela, espacio de paz” (PEEP: actividades puntuales: “día de la paz y no violencia”, “campana de limpieza”, “día de la infancia”, “compromiso y solidaridad” “el valor de la educación”, la importancia de conocer y hacer buen uso de los recursos educativos y culturales,.... ..).
- Actividades del Plan de Igualdad: Día de la Niña, Día 25 de Noviembre en contra de la Violencia de Género Día de la Mujer, Día contra la homofobia.

CUARTO ESO.

- Actividades de presentación:
 - Jornadas de acogida
 - Presentación en el grupo.
 - Cumplimentación de cuestionario de recogida de datos y cuestionario socioemocional
 - Dinámicas de conocimiento y cohesión grupal.
- Normas de convivencia. Derechos y deberes del alumnado. Dinámicas conocimiento y cohesión grupal.
- Participación y representación en el grupo y en el centro: elección del delegado/a.
- Programa de mediación entre iguales.
- Taller sobre sexualidad segura en adolescentes por parte de “Aventura 2.0” del Ayuntamiento de Málaga.
- Día de la Discapacidad: “Día de las capacidades diferentes”.
- Conocimiento e interrelación grupal: análisis sociométrico
- Evaluación y autoconocimiento del alumno/a:
 - Competencia curricular.
 - Lectura comprensiva
 - Inteligencia general, razonamiento lógico (test D-48)
- Evaluación de la marcha del grupo y propuestas de futuro
- Plan director sobre el conocimiento del problema que genera la violencia de género
- Orientación vocacional (Programa educativo *toma de decisiones*):
 - Autoconocimiento.
 - Historial académico.
 - Aptitudes escolares y hábitos de estudio.
 - Preferencias profesionales.
 - Itinerarios formativos: bachilleratos, F.P. específica, FPB, otros estudios.
 - Proceso de toma de decisiones.
 - Búsqueda de empleo.
 - Actividades concretas del programa educativo *Elige* de la CEJA
- Preparación de las sesiones de evaluación con el alumnado: autoevaluación, pre-evaluación y pos-evaluación.
- Programa Forma Joven:
 - Educación sexual (enfermedades de transmisión sexual, en coordinación con el programa *forma joven* y el *COSJ*. Taller de Educación Segura en la Adolescencia por el Ayuntamiento de Málaga.
- Actividades “escuela, espacio de paz” (PEEP: actividades puntuales: “día de la paz y no violencia”, “campana de limpieza”, “día de la infancia”, “compromiso y solidaridad” “el valor de la educación”, la importancia de conocer y hacer buen uso de los recursos educativos y culturales,.... ..).
- Actividades del Plan de Igualdad: Día de la Niña, Día 25 de Noviembre en contra de la Violencia de Género Día de la Mujer, Día contra la homofobia.

La distribución temporal por niveles de estos *contenidos* en la etapa de enseñanza obligatoria es la siguiente:

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL. ESO
PRIMERA EVALUACIÓN. CURSO 2020-2021**

SEMANAS	ESO			
	1º	2º	3º	4º
Septiembre: 15-18(Entrada Escalonada) Septiembre: 21-25	Presentación en el grupo. Acogida. Cuestionarios.	Presentación en el grupo. Acogida. Cuestionarios	Presentación en el grupo. Acogida. Cuestionario	Presentación en el grupo. Acogida. Cuestionarios
	Convivencia. Normas Básicas. ROF. Normas COVID	Convivencia. Normas. ROF Normas COVID	Convivencia. Participación. Normas ROF. Normas COVID	Convivencia. Participación. Normas ROF. Normas COVID
Sept-28 a Oct-2	TRABAJAMOS LA DEMOCRACIA. ELECCIÓN DEL DELEGADO/A <i>Cohesión e integración en el grupo. Convivencia. Normas COVID</i>			
Octubre: 5-9	IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES <i>Día Internacional de la Niña (11 octubre)</i>			
Octubre: 13-16	Selección Alumnado Ayudante Programa de Mediación	Dinámicas de grupo. Convivencia.	Dinámicas de grupo. Convivencia.	Dinámicas de grupo. Convivencia.
Octubre: 19-23	Dinámicas de grupo. Convivencia Agenda Educativa.	Programa Mediación entre iguales. Agenda Educativa.	Programa Mediación entre iguales. Agenda (planificación TTI)	Programa Mediación entre iguales. Agenda (planificación TTI)
Octubre: 26-30	ASAMBLEA DE CLASE: Revisamos funcionamiento del grupo Evaluación Psicopedagógica: RAVEN-IGF-E (1ºy2ºESO) Evaluación Psicopedagógica: IGF-M (3ºESO) y D-48(4ºESO)			
Noviembre: 03-06	Evaluación Psicopedagógica. RAVEN-Prueba IGF-E. Actividades Programa Escuela Espacio de Paz. Elección delegado ambiental	Evaluación Psicopedagógica. RAVEN-Prueba IGF-E. Actividades Programa Escuela Espacio de Paz. Elección delegado ambiental	Evaluación Psicopedagógica. Prueba IGF-M. Actividades Programa Escuela Espacio de Paz. Elección delegado ambiental	Evaluación Psicopedagógica. Prueba D-48 Actividades Programa Escuela Espacio de Paz. Elección delegado ambiental
Noviembre: 09-13	Actividades Programa Forma Joven. Autoconocimiento y Motivación (aventura 2.0)	Actividades Programa Forma Joven. Autoconocimiento y Motivación (aventura 2.0)	Actividades Programa Forma Joven. TTI. Exámenes. <i>Estrategias de mejora</i> Sensibilización LGTBIQ+	Actividades Programa Forma Joven. TTI. Exámenes. <i>Estrategias de mejora</i>
Noviembre: 16-20	DÍA INTERNACIONAL DE LA INFANCIA. El valor de la Educación <i>“Cuida tu barrio” Programas Educativos Municipales/ Celebración derechos de la infancia: Organización “ Más nunca es menos”</i>			
Noviembre: 23-27	25 NOVIEMBRE <i>Lucha contra la violencia de género: mujer y violencia de género en la era covid</i>			
Nov-30 a Dic- 05	3 DE DICIEMBRE: DÍA DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL Evaluación Psicopedagógica: RAVEN-IGF-E (1ºy2ºESO) Evaluación Psicopedagógica: IGF-M (3ºESO) y D-48(4ºESO) Día Internacional de los voluntarios 5 diciembre. Día flamencura			
Diciembre: 09-16	PREEVALUACIÓN. 1ª autoevaluación, reviso mi esfuerzo. EEP: CAMPAÑA DE NAVIDAD: recogida de alimentos			
Diciembre: 17-22	POST-EVALUACIÓN: ANÁLISIS/ AMIGO INVISIBLE-INTOCABLE			

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL. ESO
SEGUNDA EVALUACIÓN. CURSO 2020-2021**

SEMANAS	ESO			
	1º	2º	3º	4º
Enero: 07-15	POST-EVALUACIÓN: Análisis de los resultados de la Primera Evaluación. Propuestas de mejora para el trimestre. <i>Compromisos Educativos.</i>			
Enero: 18-22	Usos y abusos de las nuevas tecnologías (<i>Aventura 2.0</i>) (*) <i>Actividades del Programa Forma Joven</i> Prevención del maltrato animal	Autoconocimiento y Motivación (<i>Aventura 2.0</i>) (*) <i>Actividades del Programa Forma Joven</i> Prevención del maltrato animal	Violencia entre adolescentes (<i>Aventura 2.0</i>) (*) <i>Actividades del Programa Forma Joven</i> Hábitos de vida saludable: “ Come bien, come sano ”	Sexualidad segura entre adolescentes (<i>Aventura 2.0</i>) (*) <i>Actividades del Programa Forma Joven</i> Orientación vocacional (I y II) <i>Rendimiento Académico</i>
Enero: 25-29	30 ENERO: DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA Y LA PAZ <i>Actividades del Programa Escuela Espacio de Paz</i>			
Febrero: 01-05	ASAMBLEA DE CLASE: Revisamos funcionamiento del grupo			
Febrero: 08-12	Hábitos de vida saludables: <i>Dale la vuelta a la adolescencia</i> <i>Forma Joven/Coeducación</i>	Talleres contra la intolerancia <i>ONG/Programas Municipales(*)</i>	Prog.Educación Afectivo Sexualidad. <i>Forma Joven/Coeducación</i>	Orientación vocacional (III) <i>Intereses Profesionales (IVP).</i>
Febrero: 15-19	Hábitos de vida saludables: <i>Dale la vuelta a la adolescencia</i> <i>Forma Joven/Coeducación</i>	Talleres contra la intolerancia <i>ONG/Programas Municipales(*)</i>	Programa Educación Afectivo Sexual . <i>Forma Joven/Coeducación</i>	Orientación Vocacional (IV) <i>Intereses. Test Chaside</i>
21 febrero	EEP: DÍA DE ANDALUCÍA			
Marzo 02-05	8 MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER <i>Plan de Igualdad y Coeducación: actividad ¿quién será tu jefe ideal?</i>			
Marzo: 08-12	Hábitos de vida saludable: “ Come bien, come sano ” <i>Actividades del Programa Forma Joven</i> <i>FAS:Prevención uso alcohol (*)</i>	Hábitos de vida saludable: Higiene y cuidado personal. <i>Actividades del Programa Forma Joven</i> <i>FAS:Prevención uso alcohol (*)</i>	Hábitos de vida saludable: “ Ocio y tiempo libre ” <i>Actividades del Programa Forma Joven</i> <i>FAS:Prevención uso alcohol(*)</i>	Orientación vocacional (V). <i>Itinerarios Formativos.</i> <i>Actividades del Programa Forma Joven</i> <i>FAS:Prevención uso alcohol (*)</i>
Marzo: 15-20	PRE-EVALUACIÓN Preparamos la segunda evaluación. EEP: DÍA DE LA FELICIDAD			
Marzo: 22-26	POST-EVALUACIÓN: ANÁLISIS.Compromisos Educativos.			

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL. ESO
TERCERA EVALUACIÓN. CURSO 2020-2021**

SEMANAS	ESO			
	1º	2º	3º	4º
Abril: 05-09	Prevención de adicciones: “Juego de llaves” Autoconcepto y autoestima 7 abril Día de la Salud	Prevención de adicciones: “Juego de llaves” Programa Educación Afectiva-Sexual. Forma Joven 7 abril Día de la Salud	Orientación Vocacional. (I) Motivación. El valor de oficios 7 abril Día de la salud	Orientación vocacional (VI). Itinerarios Formativos2. 7 abril Día de la salud
Abril: 12-16	Hábitos de vida saludable: Higiene y cuidado personal. Forma Joven	Programa Educación Afectiva-Sexual. Forma Joven	Orientación Vocacional. (II) Aptitudes Académicas Autoestima	VISITA AL COSJ (virtual) Prog.Educación Afectivo Sexualidad: Forma Joven
Abril: 19-23	Prevención del acoso: “Quiéreme”	Prevención del acoso: “Quiéreme”	Orientación Vocacional. (III) Prog.Educación Afectivo Sexualidad: Forma Joven	Prevención de adicciones: “Juego de llaves” Autoconcepto y autoestima
Abril: 26-30	DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL ACOSO ESCOLAR (2 MAYO)			
Mayo: 03-07	Hábitos de vida saludable: Ocio y tiempo libre	Hábitos de vida saludable: Ocio y tiempo libre.	Orientación Vocacional. (IV) ¿Después de 3º qué?	Hábitos de vida saludable: “Ocio y tiempo libre”
Mayo: 10-14	ASAMBLEA DE CLASE: Revisamos funcionamiento del grupo			
15 mayo	DÍA DE LA DIVERSIDAD FAMILIAR			
Mayo: 17-21	DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA			
Mayo: 24-28	Redacción: El primer año de instituto.	Descubriendo profesiones	Orientación Vocacional.(V) Optatividad. Itinerarios	Orientación vocacional. (VII) Toma de Decisiones. Salidas.
Mayo:31- Junio:04	Orientación Vocacional (I) Descubriendo profesiones	Orientación Vocacional. (I) ¿Después de 2º qué?	Orientación Vocacional.(VI) Optatividad. Itinerarios2	Orientación Vocacional. (VIII) Consejo Orientador.
5 junio	DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE			
Junio: 07 – 11	Orientación Vocacional (II) ¿Después de 1º qué?	Orientación Vocacional. (II) Itinerarios Formativos	Orientación Vocacional. (VII) Toma de decisiones	Preparamos la Evaluación Final
Junio: 14 – 18	EVALUACIÓN FINAL			

(*) Apoyo/colaboración externa

Nota: Su carácter flexible hace que esta programación esté sujeta a posibles cambios en función de la dinámica de cada tutoría, su problemática particular y las necesidades y demandas detectadas por el propio tutor/a

ACTIVIDADES EN LA ETAPA POST-OBLIGATORIA

PRIMERO Y SEGUNDO DE BACHILLERATO

Actuaciones concretas:

- *Objetivo* básico en esta etapa es informar al alumnado de 1º de bachillerato sobre las asignaturas que conviene elegir en 2º de bachillerato, con vistas a las futuras salidas universitarias en la provincia de Málaga (o fuera de ella, en caso necesario), así como a los diferentes ciclos formativos de grado superior. Al alumnado de 2º de bachillerato se le facilita información sobre salidas académicas, bien del campo universitario, como de la formación profesional de grado superior, así como de la prueba de acceso a la universidad.
- Los *contenidos* a desarrollar son los propios de la orientación vocacional y profesional para este momento educativo.
- Al no disponer este alumnado de una hora semanal de dedicación a la tutoría, el proceso de apoyo orientador se realiza en momentos puntuales, fundamentalmente a través de la técnica de charlas informativas y facilitación de material, en horario lectivo de cualquiera de las áreas de nivel.
- Participación con alumnado de 2º de bachillerato en el programa educativo *Destino UMA*. *Durante este curso si no es posible la visita se realizará una visita virtual a la UMA*. (suele realizarse durante el mes de marzo-abril)
- Completamos y facilitamos este proceso orientador apoyándonos en la información que posee el departamento de orientación de cada uno de estos alumnos y alumnas, a su paso por la ESO: expectativas, preferencias, aptitudes, posibilidades, etc.
- Atención puntual a alumnos y padres por parte del departamento de orientación, en temas relacionados fundamentalmente con los hábitos y estrategias de estudio y la orientación profesional y vocacional.
- Se prevé la posibilidad de realizar mesas redondas con antiguos alumnos, dentro del programa de orientación vocacional.

El POAT que se contempla en el grupo es el siguiente:

- Jornadas de acogida
- Conocimiento del grupo: Durante este curso también han realizado el cuestionario recogida de datos y cuestionario socioemocional.
- Convivencia: normas
- Elección del delegado/a de clase
- Evaluación Psicopedagógica (1º bachillerato: test D-48 y cuestionario de Preferencias Profesionales Superior, PPS de C. Yuste)
- Campaña de limpieza
- Orientación vocacional:
 - Preparación para el futuro (prueba de acceso)
 - Itinerarios formativos
 - Búsqueda de empleo
- Temas transversales – Celebración de efemérides:
 - Educación sexual
 - Violencia de género
 - Habilidades sociales.

- Educación en valores
- Etc.

5.4. Programas de intervención del departamento de orientación:

*** Programa educativo para la *Toma de Decisiones* (orientación vocacional y profesional)**

Con el alumnado de cuarto de ESO se trabajará de modo especial el programa educativo de orientación vocacional *Programa de Orientación 4º de ESO*. Dicho programa, editado por ediciones Aljibe* de Málaga, forma parte de una metodología de grupo, cuyas actividades se enmarcan dentro de un cuaderno de trabajo del alumnado que éste adquiere previamente. El programa comprende las siguientes unidades didácticas:

- Autoestima y autoconcepto
- Historial académico
- Intereses profesionales
- Aptitudes académicas
- Itinerarios formativos
- Toma de decisiones

El bloque de actividades de *búsqueda de empleo* completa el programa de orientación profesional y vocacional del curso.

*** Participación en convocatorias institucionales de Orientación Vocacional organizadas por Delegación, CEP, etc. de Programas motivadores y divulgativos de experiencias profesionales de éxito (“Somos Top”, “Inspiring Girls”,....)**

Acompañar a la alumnado en las Jornadas que se convoquen con esta finalidad. Usar los recursos telemáticos divulgativos de las mismas (páginas web, videos, ponencias,....)

*** Programa de *Educación Afectiva-Sexual***

Programa con dos objetivos principales, educación en valores y educación en el desarrollo y maduración personal para una toma de decisiones de manera responsable y crítica, dentro del campo de la educación sexual. Se realizará en horario de tutoría del grupo.

En 1º de ESO se tratará el contenido de la adolescencia y los cambios en la pubertad, y el autoconcepto y y la autoestima y en 2º de ESO la definición y conceptualización de sexualidad, autoestima y relaciones de pareja.

En los grupos de 3º y 4º de ESO, en coordinación con la enfermera del Centro de Salud *Tiro de Pichón*, D^a Auxiliadora Alonso Solano, y dentro del programa educativo *Forma Joven*, se lleva a cabo durante el segundo y tercer trimestre un taller de *respuesta sexual*. El alumnado de 4º de ESO visitará el COSJ (Centro de Orientación Sexual para Jóvenes) Los días de visita durante el presente curso escolar están aún por concretar y también el formato pudiendo realizarse videollamadas. También tendrán un taller de Educación Sexual implementado por el Ayuntamiento de Málaga.

*** Asambleas de Clase:**

Una asamblea es uno de los instrumentos más efectivos que el profesor o profesora tutor/ a puede emplear para desarrollar en las alumnas y los alumnos la capacidad de autocontrol en lo que se refiere al grupo clase. Permite a los alumnos y alumnas solucionar por ellos mismos los problemas disciplinarios que surgen e ir desarrollando paulatinamente hábitos de participación adecuados dentro del I.E.S.

Desde el Dpto de Orientación propondremos a las distintas tutorías el establecimiento de la asamblea como medio para la toma de decisiones y la revisión de los aspectos que afecten al grupo.

*** Programa de prevención del acoso escolar:**

Se introducirán en el segundo trimestre sesiones de prevención del acoso escolar en los cursos de 1º y 2º de ESO. Se trata de reflexionar sobre la importancia de un adecuado clima de convivencia y de unas relaciones de respeto y compañerismo entre los iguales. El contenido se trabajará también gracias al Plan Director. Se trata de un programa donde la policía hace charlas sobre distintas temáticas incluido el acoso escolar.

*** Programa educativo Dale la vuelta a la adolescencia.**

En coordinación con los servicios psicopedagógicos de la marca comercial *Arbora & Ausonia* se llevará a cabo este programa educativo de desarrollo de la adolescencia.

Para ello contamos con los materiales de trabajo elaborados por ellos, con la finalidad de ser trabajados en horario de tutoría. El programa consta de cuatro grandes bloques temáticos:

- *¿Cómo me veo?* El crecimiento, los cambios físicos en general y la percepción del propio cuerpo.
- *¿Cómo me ven los demás?* La relación con los demás jóvenes de la misma edad y cómo influye su visión en la percepción de los cambios del propio cuerpo.
- *Mi cuerpo y el de los demás.* ¿Cómo viven los cambios de su cuerpo las personas del otro sexo?
- *¿Cómo me siento?* Los cambios emocionales que acompañan los cambios físicos y cómo afectan en la relación con uno mismo y con los demás (compañeros, hermanos, padres, etc.).

El programa va dirigido al alumnado de 2º de ESO, llevándose a cabo en el segundo trimestre del curso.

*** Programa-Taller de Inteligencia Emocional**

Se llevará a cabo en grupos de 1º ESO, con el objetivo principal de mejorar el bienestar emocional de nuestro alumnado, mejorando la calidad de las relaciones interpersonales, así como el rendimiento académico entre los grupos.

El alumnado de 1º de ESO correspondiente a los grupos de refuerzo tendrá una hora semanal de trabajo en talleres de inteligencia emocional y habilidades sociales; en concreto, la hora correspondiente a una de las dos de *libre disposición*. Esta hora semanal será impartida por las orientadoras del centro (tres grupos de 1º ESO). (Se adjunta programación)

El Alumnado de Prácticum de las facultades de Ciencias de la Educación y Psicología, coordinados por el departamento de orientación aporta material para el taller de I.E.

- Programa educativo Forma Joven.

En coordinación con el Centro de Salud *Tiro de Pichón* nuestro centro participará en el programa educativo *Forma Joven*, dirigido a la formación y participación de nuestro alumnado en un programa de salud cuya finalidad es la mejora de la calidad de vida (vida saludable) de nuestros jóvenes. Por tanto, va dirigido a todo el alumnado del Instituto.

Se atenderá al alumnado en consulta de temas relacionados con: sexualidad, adicciones, accidentes, enfermedades de transmisión sexual, etc. También impartirá charlas puntuales a grupos de alumnos, según temática demanda. Se seleccionarán los grupos en función de intereses y demanda.

Además de la Asesoría desarrollada por la enfermera, en el centro la coordinadora del programa y las orientadoras establecerán en su horario una hora de atención a alumnado para desarrollar Asesorías.

Para la dinamización del programa, seguimiento de casos y contactos con los alumnos y alumnas, contamos con alumnado mediador en salud de los niveles educativos de 3º y 4º de ESO.

Será el propio departamento de orientación, junto con los profesores del equipo de mediación entre iguales del instituto y jefatura de estudios quienes potencien la formación y constitución de nuevos mediadores entre el alumnado de nuestro centro.

Desde nuestro departamento colaboraremos en el desarrollo de las distintas actividades y propuestas del programa Forma Joven para el desarrollo de hábitos de vida saludable en la tutorías con el alumnado así como colaborando con las actividades que se planifiquen a nivel de centro (talleres, charlas, “Día de la Fruta”...)

*** Programa educativo control del Absentismo Escolar**

Se llevarán a cabo reuniones de coordinación con los Servicios Sociales de la Zona Cruz de Humilladero y Teatinos, con el objetivo de llevar a cabo el seguimiento del programa para controlar el absentismo escolar. Es intención de este departamento que se pueda contar con los profesionales de los Servicios Sociales para el seguimiento puntual de casos de alumnos absentista, mediante la intervención directa con alumnado y padres en el propio instituto

*** Programa educativo mejora de convivencia (alumno sancionado con expulsión de centro)**

Coordinados con la ONG PAMEX, y a través de jefatura de estudio, el departamento de orientación gestiona un programa educativo de atención al alumnado que es sancionado por jefatura de estudios o dirección con la medida correctora de expulsión de centro, por motivos de conducta gravemente perjudicial para la convivencia en el instituto.

El alumnado sancionado con dicha medida acudirá a las dependencias de la citada organización, oída la familia y bajo su consentimiento y autorización, a realizar un programa de actividades educativas y de mejora de relaciones sociales.

*** Programa educativo mejora de relaciones familiares**

Coordinados con el Centro de Atención a Infancia y Familia (CMAIF), del Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Málaga, se realiza el seguimiento y derivación de casos puntuales, con la finalidad de mejorar las relaciones familiares. Derivación voluntaria a propuesta de la propia familia.

*** Colaboración** dentro de las actuaciones previstas en el PEEP con la Asociación “MÁS NUNCA ES MENOS” (<https://es-es.facebook.com/Masnuncaesmenos/>) . Se trata de una Organización sin ánimo de lucro con sede en Málaga, que desarrollan su labor en Costa de Marfil. Su proyecto principal tiene como objetivo el desarrollo de un centro de maternidad para madres de niños prematuros o de bajo peso. En él se ofrece atención sanitaria, asistencial y social tanto a los bebés como a las madres. Tienen el apoyo de un grupo de viudas que colaboran en la atención de la madres.

De forma paralela, y ante la detección de otras necesidades, han diversificado su radio de acción: Tratan de atender a los llamados “niños serpiente” (Down, autismo, ...) que son abandonados a su suerte nada más nacer, así como también intentan encontrar soluciones médicas para niños con necesidades de intervención quirúrgica no posible en su país de nacimiento a través del traslado a España.

Este curso se destinará todo lo recaudado en las distintas actividades del centro a esta Asociación. Durante el primer trimestre se sensibilizará al alumnado en las tutorías y a la comunidad educativa a través de charlas de sus responsables y de un mercadillo solidario.

● Programa educativo de la policía nacional participación ciudadana: Plan Director.

Programa que se lleva a cabo en niveles educativos de ESO, basado en talleres de diferente temática, desarrollados por profesionales de la policía nacional, dentro del programa de *Participación y Ciudadanía* del Ministerio del Interior. También se desarrolla este programa con las familias, a través de nuestra *escuela de madres y padres*.

Los temas de trabajo son los siguientes:

- 1º ESO: Riesgos de Internet.
- 2º ESO: Acoso Escolar.
- 3º ESO: Riesgos de Internet.

- 4º ESO: Violencia de género.

* Programa educativo *Destino UMA*

El alumnado de 4º de ESO y de 1º y 2º de Bachillerato visitarán las diferentes facultades según sus intereses y el campo de conocimiento en el que están desarrollando sus estudios.

Dirigido al alumnado de 2º bachillerato, este programa tiene como finalidad orientar, asesorar e informar al alumnado de este nivel y etapa educativa acerca de los estudios superiores que oferta la Universidad de Málaga. El mes de noviembre se tiene prevista visitas a distintas facultades y escuelas técnicas, por parte de nuestro alumnado. En el mes de abril, a lo largo de tres días, se llevan a cabo las jornadas de Puertas Abiertas, de Destino UMA, en las que las distintas facultades y escuelas universitarias de la UMA muestran, a través de su stand la información propia de sus titulaciones. Se completan los diferentes stands informativos con otros destinados a becas, estudios propios, estudios privados, ocio, deporte, etc. Se organizarán para esta visita grupos de alumnado desde 3º de ESO a 2º de Bachillerato.

Durante este curso las visitas probablemente se realizarán virtualmente.

● Programa de mediación entre iguales (*Ver programación de mediación entre iguales*):

Nuestro departamento colabora y desarrolla el programa de mediación entre iguales junto con otros profesores del centro desde hace más de 10 años. Este curso contaremos con 5 grupos de mediadores distribuidos en 4 niveles de formación.

A igual que el curso pasado, se ha creado un grupo de trabajo sobre la mediación entre iguales y en el que estamos todos los profesores del equipo de mediación.

El equipo de mediación está formado por: Gloria Díaz Guerrero, profesora del centro de pedagogía terapéutica, Mª Jesús Pozo Sánchez jefa de departamento de Educación Física y coordinadora de Convivencia en el centro, las tres orientadoras: Esther Ramírez Bobadilla, Mª Dolores Llamas Palacios y Lidia Ruiz Triviño. Además se contamos con cuatro profesoras y un profesor más: Mª Dolores González Vázquez, Mª Belén Martínez Uribe, Mabel Rodríguez Molina, Yolanda Banderas Alcántara y Óscar Lisbona Roldán, que se interesan por conocer y desarrollar el Programa de Mediación y se han incorporado al grupo de Trabajo del Centro y al diseño y puesta en marcha de las sesiones formativas con el alumnado. Además, como siempre, invitamos a todo el profesorado del centro a participar en las distintas actividades que se desarrollen.

Por otra parte, tenemos que resaltar que este curso el Proyecto Escuela Espacio de Paz es intercentros, y la temática a desarrollar en él es la mediación entre iguales. Este proyecto intercentro surgió de la Red Malagueña de Mediación Escolar en la que participamos nuestro centro y desde donde se acordó sistematizar nuestra coordinación en el marco de Escuela Espacio de Paz.

- *Formación.* Para llevar a cabo la formación del alumnado tenemos reuniones virtuales.
- *Organización.* Entre las medidas organizativas que estructuran la formación y facilitan el trabajo en mediación podemos citar:
 - La experiencia lograda a lo largo de estos años con el proyecto de mediación, la cual ha ido creciendo y las horas de dedicación a este también, gracias siempre al apoyo del equipo directivo.
 - En un principio no se contemplaba ninguna hora para ese tema, a medida que fue aumentando la ilusión en el proyecto, la motivación del alumnado y evidenciando la importancia y la magnitud de esta medida en la resolución de conflictos entre iguales se fue dotando de estas horas.
- *Revisión.* Reflexión sobre la propia práctica y su evolución a lo largo de los cursos. Como hemos comentado anteriormente este programa ha ido creciendo cada año y es conocido por toda la comunidad educativa, de forma que la demanda por parte del alumnado, tanto para ser mediadores como para ser mediados es bastante significativa. La evolución nos ha llevado a llevar nuestro programa de mediación extramuros y a colaborar con otros centros, especialmente los que están dentro de la Red Malagueña de Mediación Escolar.

Participación o implicación. Implicación de agentes externos al centro tanto en la formación como en la práctica de la mediación. Especialmente con la *Red de Mediación de Málaga*, en la que están implicados otros centros de la capital, así como la ONG-ACP (Asociación Cívica para la Prevención); conjuntamente se realizan encuentros de formación y de profundización en la mediación entre iguales. En relación con esto último comentar asimismo que colaboramos con el Ayuntamiento de Málaga en los cursos impartidos por la Concejalía de Educación en la que son formados los alumnos, profesores y padres de nuestro instituto en el campo de la resolución de conflictos a través de la mediación. Además, el curso pasado el Instituto Andaluz de la Juventud desarrolló talleres en nuestro centro con los mediadores que resultaron muy positivos, esperamos continuar con esta colaboración este curso.

5.5. Procedimientos para el Seguimiento y Evaluación de las Actividades de Acción Tutorial y Orientación Académica y Profesional.

Algunos de los procedimientos necesarios para llevar a cabo el seguimiento y evaluación en estas dos áreas son los siguientes:

- a) *Análisis* continuo de la *Acción Tutorial*, a través de las reuniones de coordinación del departamento de orientación con los tutores y tutoras del nivel y de coordinación de los miembros del equipo docente.
- b) *Observación y análisis* de los *procesos de enseñanza y aprendizaje* de los grupos de alumnos y alumnas.
- c) *Valoración* de las actuaciones de *orientación académica y profesional* programadas por los tutores o tutoras de cada grupo.
- d) *Diálogo y debate* en la clase.
- e) *Cuestionarios de evaluación* para tutores, tutoras y alumnado. Se pueden incluir cuestionarios a familias para valorar la orientación académica y profesional.
- f) *Evaluación final* a través de entrevistas con tutores/as y cuestionarios al alumnado.
- g) *Seguimiento* de los *procedimientos establecidos* en los documentos de planificación: programaciones didácticas, tutorías, etc.; incluyendo la valoración de los documentos de evaluación.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Instrucciones de 8 de marzo de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa. La atención a la diversidad constituye un mecanismo de ajuste de la oferta pedagógica a las capacidades, intereses y necesidades de los adolescentes y actúa como elemento corrector de posibles desigualdades en las condiciones de acceso al currículum.

El Centro cuenta en la actualidad con un censo de 76 alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE). Para atender a estas necesidades, nuestro centro cuenta con dos unidades de apoyo a la integración (profesoras de pedagogía terapéutica), un programa de mejora del aprendizaje y el rendimiento para alumnado de 2º ESO (9 alumnos/as en PMAR-2) y un segundo curso del programa de PMAR, para alumnado de 3º de ESO (15 alumnos/as en PMAR-3)

De forma generalizada afrontamos la atención a la diversidad educativa a las diferencias del alumnado *dentro del aula* ordinaria, flexibilizando los recursos a fin de que todo él progrese. De forma más puntual, *fuera del aula* a todo el alumnado de NEAE; no obstante, nuestro cometido actual es que los profesores de Pedagogía Terapéutica realicen su apoyo dentro del aula ordinaria. Nuestros criterios para atender la diversidad del alumnado han sido básicamente:

- Selección del mejor horario de integración en su aula de referencia.
- El alumnado con mayor necesidad de apoyo/ayuda asistirá al menos cuatro sesiones semanales.
- El alumnado con mayor capacidad de seguir el ritmo del aula, tres-dos sesiones semanales.

Tenemos presente que el gran reto de la diversidad sigue estando en el profesorado de la materia, en el tutor y en el currículum ordinario, estableciendo medidas de apoyo específico, refuerzo educativo, programas de recuperación de materias pendientes, programa de acompañamiento escolar en horario de tarde, adaptación curricular, programas de enriquecimiento y programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento.

La Atención a la Diversidad queda recogida en el Plan de Centro que fue actualizado hace dos cursos. Se recogen aquí algunos aspectos concretos para este curso escolar. Dentro del Plan de Centro se explica todo con más detalle.

1. Objetivos generales de atención a la diversidad

Con respecto al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo hemos de considerar los siguientes aspectos:

1. La atención de las NEAE y la planificación de tareas dentro del Aula Ordinaria y de las UAI.
2. Conseguir la máxima *implicación del profesorado* en el trabajo diario en el aula.
3. *Plan de seguimiento*, que permita valorar los progresos del alumnado con NEE. El seguimiento será principalmente a través de los profesores de PT.
4. *Orientación a las familias*, relacionado con el proceso de E/A, y con las pautas de conducta.
5. Realizar la *evaluación psicopedagógica* de los alumnos/as detectados en 1º de ESO, con desfase curricular, dificultades de aprendizaje y que exista sospecha de NEE importantes.
6. Poner en marcha el *programa educativo de detección de altas capacidades* en 1º ESO, en colaboración con las familias. Seguimos para ello las instrucciones de la CEJA sobre la detección de las altas capacidades intelectuales.
7. *Orientar vocacionalmente* a determinado alumnado con necesidad específica de apoyo educativo hacia *FPB*, como medio de facilitar su incorporación al mundo laboral, una vez cumplida su etapa en el centro.

Objetivos que contempla nuestro plan de atención a la diversidad son los siguientes:

1. Potenciar, a través de los mecanismos oportunos de asesoramiento, la elaboración y aplicación de un *proyecto educativo inclusivo* que recoja medidas organizativas, metodológicas y curriculares facilitadoras de la atención a la diversidad.
2. Contribuir a la identificación y detección temprana de las *dificultades de aprendizaje*.
3. Optimizar la *atención educativa* proporcionada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, potenciando su inclusión educativa y su adaptación escolar.
4. Concebir la *evaluación psicopedagógica* como un recurso orientado a mejorar la calidad de la educación en equidad, mediante su contribución a la detección de dificultades de aprendizaje o de altas capacidades y la puesta en marcha de las medidas educativas correspondientes.
5. Potenciar los *programas de PMAR*, concibiéndolos como una medida educativa que permita solventar las dificultades de aprendizaje y aumentar las opciones de titulación del alumnado.
6. Mejorar la inclusión y la calidad de la *respuesta educativa proporcionada al alumnado*, en *situación de desventaja socio-educativa*, por su condición de inmigrantes, por pertenecer a minorías étnicas o a familias en situación compleja o problemática.
7. Coordinar actuaciones y recursos con *servicios y agentes externos* (EOE, Sanidad, Servicios Sociales, CEP, Universidad, SAE, etc.).
8. Colaborar y coordinar actuaciones con las *familias del alumnado* destinatario de las medidas de atención a la diversidad.
9. Detectar nuevo alumnado con *altas capacidades intelectuales* en 1º de ESO, como primera medida para dar respuesta a sus necesidades.

2. Metodología. Organización de la respuesta educativa

La respuesta educativa para atender a la diversidad comprende todas aquellas actuaciones que, en el marco de la escuela inclusiva, tienen en cuenta que cada uno de los alumnos y alumnas es susceptible de tener necesidades educativas, específicas o no, especiales o no y, en consonancia con ellas, requieren unas medidas y recursos que les hagan posible acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades, favoreciendo el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

2.1.1. Atención educativa ordinaria

Se considera atención educativa ordinaria la aplicación de medidas generales a través de recursos personales y materiales generales, destinadas a todo el alumnado.

En el protocolo de atención a la diversidad (instrucciones del 8 de marzo de 2017 de la CEJA) se especifican medidas de carácter general, que sirven de referencia para su aplicación en el aula.

Siguiendo estas mismas instrucciones, la planificación y desarrollo de las medidas generales de atención a la diversidad a través de los recursos generales para la atención de todo el alumnado, requieren una organización a nivel de centro y de aula.

El departamento de orientación participará en la planificación, aplicación, seguimiento y evaluación del Plan de atención a la diversidad a través del asesoramiento a los órganos de coordinación docente.

El desarrollo de la actividad docente del profesorado en su aula, de acuerdo con las programaciones didácticas, incluirá metodologías y procedimientos e instrumentos de evaluación que presenten mayores posibilidades de adaptación a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado.

Según esto, la atención educativa ordinaria a nivel de aula se basará en metodologías didácticas favorecedoras de la inclusión, organización de los espacios y los tiempos, así como la diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación.

Dentro del gran reto que significa la atención a la diversidad, en especial para la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, se intentará fomentar estrategias que favorezcan la atención a la diversidad para todo el alumnado del centro, para lo cual desde este departamento de orientación se fomentará la práctica de ayudas.

El departamento de orientación puede, y debe, ser un apoyo a ciertas medidas y muy en especial, con aquel alumnado que asiste al apoyo educativo y a la optatividad de refuerzo en materias instrumentales (lengua castellana, matemáticas y lengua extranjera). Las ayudas serán principalmente a la hora de asesorar sobre recursos posibles y estrategias metodológicas, según demanda de los distintos departamentos didácticos.

2.1.2. Atención educativa diferente a la ordinaria

Se considera atención educativa diferente a la ordinaria la aplicación de medidas específicas (de carácter educativo y/o de carácter asistencial) que pueden o no implicar recursos específicos (personales y/o materiales), destinadas al alumnado que presenta NEE; dificultades del aprendizaje; altas capacidades intelectuales; así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio.

Se consideran medidas específicas de carácter educativo las diferentes propuestas de modificaciones o ampliaciones en el acceso y/o en los elementos curriculares, con objeto de responder a las NEAE que presenta un alumno o alumna de forma prolongada en el tiempo.

Todas estas modalidades de organización se concretan en las siguientes *vías de atención a la diversidad*.

3. Vías de que disponemos (Ver en Instrucciones 8 de marzo de 2017 y Plan de Centro)

3.1. Programa de tránsito, (ajustado a lo dispuesto en la Instrucción 13/2019, de 27 de junio, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten ESO para el curso 2019/2020).

Entre las actuaciones que se tiene previsto llevar a cabo dentro de este programa, con el objetivo de permitir una mejor atención a la diversidad del alumnado de nuevo ingreso, tenemos las siguientes:

- Reuniones zonales con los centros adscritos de educación primaria: tutores y tutoras, profesorado de pedagogía terapéutica, jefatura de estudios y dirección y orientadores.
- Reuniones con los representantes del EOE Málaga-Oeste para el trasvase de información y documentación sobre el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Asesoramiento para la coordinación pedagógica con los centros educativos de educación primaria.
- Entrevistas con las familias del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Programación de las actividades de acogida específicas para dicho alumnado.
- Otras actuaciones previstas en nuestro programa de tránsito: visita anticipada de alumnado y familiares, información puntual, etc.

3.2. **Optatividad**

La posibilidad de desarrollar las mismas capacidades de los objetivos generales de la etapa siguiendo un itinerario diferente de contenidos a través de una oferta variada de materias optativas. Supone una vía de atención a la diversidad que permite la elección de diferentes alternativas; aquellas que responden mejor a las capacidades, necesidades, intereses y motivaciones del alumnado.

El planteamiento para 4º curso debe ser muy estudiado, ya que la opcionalidad es significativa, para así adecuarla a las demandas del alumnado.

Desde el departamento de orientación, se cuidará con esmero la *información a las familias*, sobre las vías que más pueden favorecer la consecución de objetivos de sus hijos e hijas. Entendemos que ya desde primero de secundaria, y a lo largo de toda la etapa educativa, esta labor debe de ser imprescindible con las madres y padres de nuestro alumnado, tanto desde la tutoría como desde el departamento de orientación.

3.3. **Adaptaciones de acceso (AAC)**

Las AAC suponen la provisión o adaptación de recursos específicos que garanticen que los alumnos y alumnas con NEE que lo precisen puedan acceder al currículo.

Estas adaptaciones suponen modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos así como la participación del personal de atención educativa complementaria, que facilitan el desarrollo de las enseñanzas previstas.

3.4. **Adaptaciones curriculares no significativas (ACNS)**

QUÉ (Concepto)

Las ACNS suponen modificaciones en la propuesta pedagógica o programación didáctica, del ámbito/área/materia/módulo objeto de adaptación, en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en los aspectos metodológicos (modificaciones en métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje y las actividades y tareas programadas, y en los agrupamientos del alumnado dentro del aula), así como en los procedimientos e instrumentos de evaluación.

Requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida. No afectarán a la consecución de las competencias clave, objetivos y criterios de evaluación de la propuesta pedagógica o programación didáctica correspondiente del ámbito/área/materia/módulo objeto de adaptación.

Las decisiones sobre promoción y titulación del alumnado con ACNS tendrán como referente los criterios de promoción y de titulación establecidos en el Proyecto Educativo del centro.

DESTINATARIOS

Estas adaptaciones van dirigidas al alumno o alumna con NEAE que presenta un desfase en relación con la programación, del ámbito/área/materia/módulo objeto de adaptación, del grupo en que se encuentra escolarizado, de al menos un curso en la materia objeto de adaptación, entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentra escolarizado.

Se entiende por nivel de competencia curricular alcanzado, en el área/materia/módulo, el curso del que el alumno o alumna tiene superados los criterios de evaluación.

QUIÉN (Profesional que la elabora y profesional que la desarrolla)

La elaboración de las ACNS será coordinada por el tutor o tutora que será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado del área/ámbito objeto de adaptación.

La aplicación y seguimiento de las ACNS será llevada a cabo por el profesorado de las ámbito/área/materia/módulo adaptados con el asesoramiento del equipo de orientación de centro o departamento de orientación.

CUÁNDO (Aplicación y valoración)

Se propondrán con carácter general para un curso académico.

Al finalizar el curso, las personas responsables de la elaboración y desarrollo de la misma deberán, en función de los resultados de la evaluación del alumno o alumna al que se refiere, tomar las decisiones oportunas.

REGISTRO

El documento de la ACNS será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA.

La ACNS tendrá que estar cumplimentada y bloqueada antes de la finalización de la primera sesión de evaluación, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas.

La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "intervención recibida" del censo del alumnado NEAE, por parte del profesional de la orientación.

3.5. Adaptaciones curriculares significativas (ACS)

QUÉ (Concepto)

Las ACS suponen modificaciones en la programación didáctica que afectarán a la consecución de los objetivos y criterios de evaluación en el área/materia/módulo adaptado. De esta forma, pueden implicar la eliminación y/o modificación de objetivos y criterios de evaluación en el área/materia/módulo adaptado. Estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

Estas adaptaciones requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida. En aquellos casos que el citado informe no recoja la propuesta de esta medida será necesaria la revisión del mismo.

El alumno o alumna será evaluado en el área/materia/módulo adaptado de acuerdo con los objetivos y criterios de evaluación establecidos en su ACS.

Las decisiones sobre la promoción del alumnado se realizarán de acuerdo con los criterios de promoción establecidos en su ACS según el grado de adquisición de las competencias clave, teniendo como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en la misma. Además, dichas decisiones sobre la promoción tendrán en cuenta otros aspectos como: posibilidad de permanencia en la etapa, edad, grado de integración socioeducativa, etc.

Las decisiones sobre la titulación se realizarán de acuerdo con los criterios de titulación establecidos en su ACS. Podrán obtener la titulación de Graduado en ESO aquellos alumnos o alumnas que hayan finalizado la etapa con ACS en una o más materias, siempre que el equipo docente considere que dichas adaptaciones no les ha impedido alcanzar las competencias clave y los objetivos de la ESO. En el caso de que el alumno o alumna tenga una propuesta curricular muy diversificada (más de tres áreas con ACS que tienen como referente el currículo de educación primaria) que le impida alcanzar los objetivos y las competencias clave de la ESO, no podrá proponerse para la obtención del título.

DESTINATARIOS

Estas adaptaciones van dirigidas al alumno o alumna con NEE de las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y módulos de aprendizaje permanente de la formación profesional básica/programas específicos de formación profesional básica que:

Presenta un desfase curricular superior a dos cursos en el área/materia/módulo objeto de adaptación, entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentra escolarizado.

Presenta limitaciones funcionales derivadas de discapacidad física o sensorial, que imposibilitan la adquisición de los objetivos y criterios de evaluación en determinadas áreas o materias no instrumentales.

Se entiende por nivel de competencia curricular alcanzado, en el área/materia/módulo, el curso del que el alumno o alumna tiene superados los criterios de evaluación.

QUIÉN (Profesional que la elabora y profesional que la desarrolla)

El responsable de la elaboración de las ACS será el profesorado especialista en educación especial, con la colaboración del profesorado del área/materia/módulo encargado de impartirla y contará con el asesoramiento de los equipos o departamentos de orientación.

La aplicación de las ACS será responsabilidad del profesor o profesora del área/materia/módulo correspondiente, con la colaboración del profesorado especialista en educación especial y el asesoramiento del equipo o departamento de orientación.

La evaluación de las áreas/materias/módulos adaptadas significativamente será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y del profesorado especialista de educación especial.

CUÁNDO (Periodo de aplicación y valoración)

Se propondrán con carácter general para un curso académico.

Al finalizar el curso, los responsables de la elaboración y desarrollo de la misma deberán tomar las decisiones oportunas, en función de los resultados de la evaluación del alumno o alumna al que se refiere. Dichas decisiones podrán ser, entre otras:

- a) Mantenimiento, reformulación y/o ampliación de objetivos y criterios de evaluación.
- b) Modificación de las medidas previstas.

REGISTRO

El documento de la ACS será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA por el profesorado especialista en educación especial.

La ACS tendrá que estar cumplimentada y bloqueada antes de la finalización de la primera sesión de evaluación, de modo que el alumno o alumna sea evaluado en función de los criterios de evaluación y calificación establecidos en su ACS.

La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Intervención recibida" en el censo de alumnado NEAE, por parte del profesional de la orientación.

Los centros educativos deberán consignar en el sistema de información SÉNECA en el apartado correspondiente del expediente del alumno la relación de áreas del alumno o alumna que tienen ACS.

3.6. Programas específicos (PE)

QUÉ (Concepto)

Los programas específicos (PE) son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto y autoestima, etc.) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave.

Estos programas requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno/a recoja la propuesta de aplicación de esta medida.

DESTINATARIOS

Alumnado NEAE

QUIÉN (Profesional que la elabora y profesional que la desarrolla)

El responsable de la elaboración y aplicación de los PE será el profesorado especialista en educación especial (PT/AL), con la colaboración del equipo docente y el asesoramiento del equipo o departamento de orientación.

CUÁNDO (Periodo de aplicación y valoración)

Se propondrán con carácter general para un curso académico, en función de las NEAE del alumno o alumna y de los objetivos planteados en el programa su duración podría ser inferior a un curso.

El PE tendrá que estar elaborado antes de la finalización de la primera sesión de evaluación, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas.

Al finalizar el curso, los responsables de la elaboración y desarrollo del mismo deberán, en función de los resultados de la evaluación de los objetivos del PE, tomar las decisiones oportunas.

REGISTRO

El documento de PE será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA por el profesorado especialista en educación especial.

La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Intervención recibida" del censo del alumnado NEAE, por parte del profesional de la orientación.

3.7. Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales (ACAI)

QUÉ (Concepto)

Las ACAI podrán concretarse en adaptaciones curriculares de profundización y/o ampliación:

a) Las ACAI de profundización son modificaciones que se realizan a la programación didáctica y que suponen una profundización del currículo de una o varias ámbitos/áreas/materias, sin avanzar objetivos y contenidos de niveles superiores, y por tanto sin modificación en los criterios de evaluación.

b) Las ACAI de ampliación son modificaciones de la programación didáctica con la inclusión de objetivos y contenidos de niveles educativos superiores así como, la metodología específica a utilizar, los ajustes organizativos que se requiera y la definición específica de los criterios de evaluación para las áreas o materias objeto de adaptación. Dentro de esta medida podrá proponerse, en función de la disponibilidad del centro, el cursar una o varias áreas/materias en el nivel inmediatamente superior, con la adopción de fórmulas organizativas flexibles.

Dichas ACAI de profundización o ampliación requerirán de un informe de evaluación psicopedagógica que determine la idoneidad de la puesta en marcha de la medida.

DESTINATARIOS

Alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales.

QUIÉN (Profesional que la elabora y profesional que la desarrolla)

Para su elaboración, el tutor o tutora será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado del ámbito/área/materia que se vaya a adaptar.

Respecto a la aplicación y seguimiento de las ACAI tanto de profundización como de ampliación será coordinada por el tutor o tutora y llevada a cabo por el profesorado de las áreas adaptadas con el asesoramiento del orientador u orientadora y la participación de la jefatura de estudios para las decisiones organizativas que fuesen necesarias.

CUÁNDO (Periodo de aplicación y valoración)

Se propondrán con carácter general para un curso académico.

Al finalizar el curso, los responsables de la elaboración y desarrollo de la misma deberán tomar las decisiones oportunas, en función de los resultados de la evaluación del alumno o alumna al que se refiere.

Cuando el alumno o alumna haya superado con éxito los criterios de evaluación recogidos en la adaptación para los ámbitos/áreas/materias que se han ampliado podrá solicitarse la flexibilización del periodo de escolarización, siempre y cuando se prevea que cursará con éxito todas las áreas/materias en el curso en el que se escolarizará.

REGISTRO

El documento de la ACAI será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA. La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Intervención recibida" por parte del profesional de la orientación.

3.8. Programa de Enriquecimiento Curricular para Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales (PECAI)

Según las instrucciones del 8 de marzo de 2017

CONCEPTO:

Los PECAI son el conjunto de actuaciones que enriquecen el currículo ofreciendo una experiencia de aprendizaje más rica y variada al alumnado. Estos programas se planifican con la finalidad de favorecer el desarrollo del talento del alumnado teniendo como objetivos estimular y potenciar sus capacidades cognitivas, fomentar su creatividad y promover sus habilidades de investigación y de invención, todo ello mediante actividades de enriquecimiento cognitivo, de desarrollo de la creatividad, de habilidades verbales, lógico-matemáticas y plásticas, a través de una metodología flexible, basada en los intereses del alumnado, la innovación, la investigación, la experimentación, la interdisciplinariedad y el descubrimiento y a la vez potenciando y mejorando su desarrollo socio-afectivo a través del trabajo grupal, pudiéndose llevar a cabo dentro o fuera del aula. Requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna con NEAE asociadas a altas capacidades intelectuales recoja la propuesta de aplicación de esta medida.

DESTINATARIOS:

Alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales. Podrá asimismo beneficiarse de la medida el alumnado especialmente motivado por el aprendizaje, si el centro lo oferta para alumnado NEAE por presentar altas capacidades intelectuales y existe disponibilidad. La incorporación del alumnado especialmente motivado se realizará en función de los criterios que establezca el centro en la organización de esta medida en su Plan de atención a la diversidad.

QUIÉN/RESPONSABLES:

La elaboración, aplicación y seguimiento de los programas de enriquecimiento curricular será llevada a cabo por el profesorado ordinario con disponibilidad horaria que se designe en el centro con el asesoramiento del equipo de orientación de centro o departamento de orientación y la participación del Equipo Directivo del centro para las decisiones organizativas que fuesen necesarias en su aplicación.

DURACIÓN:

Se propondrán con carácter general para un curso académico, aunque en función de las necesidades del alumnado, características del programa y disponibilidad del centro y profesorado su duración podría ser inferior a un curso. Trimestralmente se procederá a su valoración y, si procede, modificación. A la finalización del programa, los responsables de su elaboración y desarrollo valorarán los resultados obtenidos y se tomarán las decisiones oportunas.

REGISTRO:

El documento del PECAI será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA por el profesor o profesora encargado del mismo. El PECAI tendrá que estar cumplimentado y bloqueado antes de la celebración de la sesión de la primera evaluación, o en caso de haberse adoptado esta medida a lo largo del curso antes de la celebración de la sesión de evaluación del trimestre que corresponda, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas. La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Atención recibida" del censo del alumnado NEAE.

PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR

El curso (18/19) se desarrolló un PECAI con el alumnado de Altas Capacidades de 2º de ESO, con un grupo de cinco alumnos/as y un profesor responsable de su realización, en coordinación con la orientadora. Tuvo una periodicidad semanal (miércoles a 5ª hora). El alumnado se mostró altamente motivado con el programa y participó en la definición de las líneas de actuación del mismo. La programación se desarrolló de manera flexible y abierta a las necesidades e intereses del alumnado.

Durante el presente curso (19/20) estamos a la espera de su organización en función de la disponibilidad del profesorado y de los intereses del grupo.

Durante el curso 20/21 estamos a la espera de su organización en función de la disponibilidad del profesorado y de los intereses del grupo.

Se trata de combinar actividades de enriquecimiento cognitivo- creativo con monografías del interés del alumnado de forma flexible según la marcha del grupo.

OBJETIVOS:

- Estimular y enriquecer sus habilidades socio-emocionales.
- Estimular y enriquecer sus capacidades cognitivas.
- Estimular y desarrollar su potencial creativo teniendo en cuenta las dimensiones de originalidad, fluidez, flexibilidad y elaboración.
- Aprender a pensar.
- Afianzar su autoestima.
- Desarrollar estrategias de organización mental de ideas y proyectos.
- Posibilitar el trabajo y contacto con iguales de similares características y necesidades específicas de apoyo educativo.
- Posibilitarles un medio de uso cooperativo y colaborativo donde divulgar temas que son de su interés.

CONTENIDOS:

Creatividad:

- Creación del nombre del blog así como los títulos de sus entradas y páginas.
- Creatividad figurativa: dibujos y cuadros a partir de formas abstractas.
- Diseño de una máquina útil para la vida diaria y que no existe. Creación del nombre de la máquina.
- Creación de un cuento-historia-comic a través del juego de dados “Story cubes” y del juego “Dixit”.
- Resolución de problemas mediante pensamiento lateral/divergente.

Enriquecimiento cognitivo-creativo:

- Dinámicas de grupo de presentación. Se aprovecha cada presentación para conocer los intereses de los/as alumnos/as de cara a programar talleres temáticos de enriquecimiento.
- Enigmas y retos cognitivos.
- Unidades didácticas de enriquecimiento cognitivo de diferentes editoriales.

Enriquecimiento emocional:

- Solucionar problemas con los demás. Uso de: “*Seis sombreros para pensar*” de Edward de Bono.
- Dinámicas para el desarrollo de la autoestima y la asertividad. Actividad para aprender cómo los pensamientos influyen en la conducta y las emociones.
- Dilemas morales
- Desarrollo de la psicología positiva.

Uso y manejo de las tecnologías de la información y la comunicación:

- Creación y manejo de un blog dividido en secciones en las cuales todos pueden publicar producciones propias, curiosidades, noticias interesantes, juegos inteligentes y trucos, etc.
- Uso de diferentes aplicaciones educativas (stopmotion, videoshow..)

Juegos inteligentes:

- Trivial.

- Tabú.
- Rummikub
- Scattergories.
- Ajedrez

MENTORÍAS EN LA ETAPA DE SECUNDARIA (*En función de la disponibilidad del profesorado y de los intereses del grupo*)

Una mentoría es el proceso por el cual una persona experta en una temática guía a un “aprendiz” en la investigación y profundización de conocimientos sobre la temática o ámbito científico en cuestión. Por tanto podemos decir que las mentorías constituyen un procedimiento ideal para atender las necesidades de investigación y profundización en conocimientos del alumnado con necesidades específicas asociadas a AACCCII.

Son proyectos de trabajo basados en la investigación, experimentación y el fomento de la creatividad y el espíritu emprendedor de alumnado. Suponen el manejo de diversas formas de acceso y tratamiento de la información, pueden realizarse individualmente o en pequeño grupo y se adaptan a los distintos ritmos de aprendizaje. Para el desarrollo de estos proyectos se debe partir de los temas de interés del alumnado.

El profesorado encargado de estas mentorías tendrá como labor la de profesor- tutor/a, que guíe el trabajo del alumno/a y canalice sus esfuerzos hacia la realización completa del proyecto.

Independientemente de los objetivos del proyecto en particular, los objetivos generales que se persiguen son:

- Enriquecimiento del currículum ordinario correspondiente al nivel del alumnado.
- Desarrollo de las habilidades intelectuales y el pensamiento crítico.
- Fomentar la creatividad y su aplicación en la vida diaria.
- Fomento de las habilidades sociales y la inteligencia emocional que requieren la planificación, elaboración, coordinación y el trabajo colaborativo.
- Fomento de la motivación hacia las tareas escolares y el trabajo en general.

Cada proyecto de trabajo debe empezar con la elección de un tema para lo que se tendrá en cuenta los intereses del alumnado, su relación con el currículum ordinario, y, en general, las posibilidades de una óptima realización. A la finalización del proyecto se realizará una memoria de trabajo en la que quedará constancia de la consecución de objetivos planteados, las actividades realizadas y los resultados. Estos, siempre que sea posible, deben ir reflejados en una producción final en la que se muestre el proceso completo, como pueden ser: maquetas, modelos, videos, presentaciones digitales, material audiovisual... Finalmente se hace necesaria una valoración tanto de los resultados del proyecto como del proceso que se ha seguido y de las actuaciones de cada uno de los implicados

Nuestro grupo de alumnos/as decidirá la forma en la que se desarrollará el PECAI si sólo como talleres de enriquecimiento o sólo como mentorías o de ambas formas. Nuestro programa irá adoptando la forma y el contenido que las propios intereses y necesidades del grupo vayan marcando.

3.9. Flexibilización de la duración del periodo de escolarización obligatoria y postobligatoria

QUÉ (Concepto)

Esta medida supone la flexibilización del período de escolarización, bien anticipando el comienzo de la escolaridad o bien reduciendo la duración de la misma.

La flexibilización se considerará una medida específica de carácter excepcional y será adoptada cuando las demás medidas tanto generales como específicas, agotadas previamente, hayan resultado o resulten insuficientes para responder a las necesidades educativas específicas que presente el alumno o alumna.

La decisión de flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas educativas será tomada cuando se considere que esta medida es la más adecuada para un desarrollo personal equilibrado y la socialización del alumno o alumna,

se acredite que tiene adquiridos: el grado de adquisición de las competencias clave, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del nivel que va a adelantar y haya sido evaluada positivamente su ACAI de ampliación.

DESTINATARIOS

Alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales según determine la normativa vigente.

QUIÉN (Profesional que la elabora y profesional que la desarrolla)

La dirección del centro realiza la solicitud de la propuesta de flexibilización, según el procedimiento que determina la normativa vigente al respecto.

Una vez resuelta favorablemente, el alumno o alumna será escolarizado en el nivel para el que se ha solicitado dicha flexibilización y atendido por el equipo docente de su grupo, sin perjuicio de la aplicación de otras medidas generales o específicas de atención a la diversidad que fuesen necesarias.

CUÁNDO (Periodo de aplicación y valoración)

Según las diferentes etapas:

c) En la educación secundaria obligatoria podrá reducirse la escolarización un máximo de un año.

d) En el bachillerato, la medida de incorporación a un curso superior al que le corresponde cursar podrá adoptarse una sola vez.

En casos excepcionales, y según determine la normativa vigente, la Administración educativa podrá adoptar medidas de flexibilización sin las limitaciones mencionadas.

REGISTRO

La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Intervención recibida" por parte del profesional de la orientación.

De la autorización de flexibilización se dejará constancia en el historial académico del alumno o alumna. Igualmente se consignará en los documentos oficiales de evaluación mediante la correspondiente diligencia al efecto en la que constará la fecha de la resolución por la que se autoriza dicha medida.

3.10. Plan de ayuda (acompañamiento curricular -PROA-)

El conjunto de medidas de atención a la diversidad se completa con el plan de acompañamiento, dentro del programa de refuerzo y apoyo en educación secundaria. Este programa está destinado a alumnado de 1º, 2º y 3º de ESO propuesto por la comisión de selección que asiste de forma gratuita, en horario no lectivo de tarde, a clases de refuerzo y apoyo. Las clases serán impartidas por profesorado ajeno al centro.

3.14. Programa de mejora del aprendizaje y el rendimiento (PMAR) (programa en anexo aparte)

Dadas las dificultades de aprendizaje generalizadas que presentan algunos de nuestros alumnos y alumnas, entendemos que los Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR) son una de las estrategias de intervención para poder dar respuesta a estas necesidades, teniendo en cuenta que medidas de atención a la diversidad basadas en el refuerzo educativo o la adaptación curricular no han dado suficientes resultados de cara a garantizar las posibilidades de obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria para estos alumnos/as.

El **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03-01-2015), en su artículo 16, establece las medidas organizativas y curriculares para la atención a la diversidad y la organización flexible de las enseñanzas. Entre estas medidas se contemplan los Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento. El artículo 19 desarrollo estos programas.

Los PMAR se desarrollarán a partir de 2º de ESO. En dichos programas se utilizará una metodología específica a través de la organización de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, de materias diferente a la establecida con carácter general, con la finalidad de que los alumnos y alumnas puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Estos programas irán dirigidos preferentemente a aquellos alumnos y alumnas que presenten dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo. El equipo docente podrá proponer a los padres o tutores legales la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento de aquellos

alumnos y alumnas que hayan repetido al menos un curso en cualquier etapa educativa, y que una vez cursado el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria no estén en condiciones de promocionar al segundo curso, o que una vez cursado segundo curso no estén en condiciones de promocionar al tercero. El programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero en el primer supuesto, o sólo en tercer curso en el segundo supuesto.

Aquel alumnado que, habiendo cursado tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, no esté en condiciones de promocionar al cuarto curso, podrá incorporarse excepcionalmente a un PMAR para repetir tercer curso. En todo caso, su incorporación requerirá la evaluación tanto académica como psicopedagógica y la intervención de la Administración educativa en los términos que esta establezca, y se realizará una vez oídos los propios alumnos o alumnas y sus padres, madres o tutores legales.

A partir del Programa Base de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento se establece el programa de trabajo para el alumnado que va a recibir este tipo de ayudas. Durante el presente curso se contará con dos programas de mejora. Por un lado, con un total de 11 alumnos y alumnas de Nivel I de PMAR, escolarizados en los niveles de 2º ESO-A, 2º ESO-B y 2º ESO-C. Por otro lado, un segundo programa, con 16 alumnas y alumnos en el nivel II de PMAR, escolarizados en tres grupos ordinarios de 3º de ESO (3ºA, 3ºB y 3ºC). El alumnado recibirá un seguimiento muy de cerca por el departamento de orientación y la jefatura de estudios, intentando implicar a la totalidad de los padres en conseguir adecuados hábitos de estudios. Se llevará a cabo un seguimiento individualizado de cada alumno y alumna.

El departamento de Orientación, en relación con el Programa de PMAR, llevará a cabo las siguientes actuaciones:

- Elaboración de la propuesta de Programa Base de PMAR.
- Participación del Orientador en la comisión de selección del alumnado participante, realizando la evaluación psicopedagógica previa prevista en la normativa vigente.
- Programación y desarrollo de la tutoría específica del programa.
- Coordinación con el profesorado de los ámbitos.

TUTORÍA ESPECÍFICA DE ORIENTACIÓN: CONTENIDOS

- Actividades de conocimiento de alumnos.
- Actividades relacionadas con la planificación y orden en la tarea.
- Actividades de fomento de hábitos de estudio en casa.
- Actividades de Inteligencia Emocional.
- Actividades de Resolución de Conflictos.
- Actividades de autocontrol, autoconocimiento y autoestima.
- Orientación profesional y vocacional.

3.15. APOYO COVID

Durante este curso escolar contamos con profesorado de apoyo o refuerzo COVID. Éste recurso nos ha permitido que las clases de 1º y 2º se dividan en dos de manera que se pueda favorecer la atención más personalizada del alumnado y una reducción de la ratio. El apoyo COVID se ha podido organizar en las materias troncales generales: lengua castellana y literatura, matemáticas, inglés, geografía e historia y en biología y geología.

Dependiendo de las materias se ha elegido si se contaba con el recurso dentro del aula (2º profesor/a) o si se divide la clase en dos permitiendo el apoyo y reducir la ratio. Se ha contado en todo momento con el asesoramiento de Orientación para la organización de esta medida.

3.16. PRESENCIALIDAD DEL ALUMNADO NEE/NEAE.

Tal y como establece la [CIRCULAR de 3 de septiembre de 2020](#), de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021, se ha contado con la organización de Primero y segundo de ESO: Desdobles y agrupaciones por ámbitos. Con modelos

flexibles de 3º, 4º y Bachillerato. En nuestro centro se ha acordado y aprobado que la docencia se va a realizar durante este curso de manera semipresencial con asistencia parcial del grupo en tramos horarios presenciales.

En el caso de alumnado PMAR la docencia es totalmente presencial.

El alumnado NEE tiene que asistir también de manera presencial. Con el alumnado NEAE se ha dado elegir de manera que se ha hablado con las familias para acordar lo que prefieran. En algunos casos la docencia es presencial y en otros semipresencial. (Han tenido que dar su conformidad mediante un modelo de carta elaborado por el Departamento de Orientación).

4. Recursos

Para dar esta respuesta contamos con los siguientes recursos:

- Profesorado del centro.
- Profesorado tutor del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Profesorado de refuerzo de lengua castellana, matemáticas y lengua extranjera.
- Dos profesores de apoyo a la integración (Pedagogía Terapéutica).
- Cinco profesores/as de ámbito, dentro del programa de mejora del aprendizaje y el rendimiento (PMAR: 2 del AMLS y 2 del AMCM y 1 AL (inglés)).
- Un profesor del Programa de Enriquecimiento Curricular. (*). *Según disponibilidad.*
- Coordinadores de los distintos planes y proyectos.
- Equipo de profesores del programa de mediación entre iguales.
- Dos profesores/as del plan de acompañamiento escolar (PROA).
- Profesorado de apoyo COVID
- Tres orientadoras.

5. Atención a familias

El departamento de orientación del IES Salvador Rueda tiene una dedicación horaria, por parte de todos sus componentes, a entrevistas con las familias del alumnado objeto de atención a la diversidad:

- Por parte de las orientadoras.
- Por parte de los profesores de pedagogía terapéutica.

Para ello se establecerán distintos procedimientos de comunicación y colaboración con las familias: citas y entrevistas, informes del aula de apoyo, boletines de calificaciones, agenda escolar, participación en actividades extraescolares o complementarias, etc.

Para informar sobre las medidas de atención a la diversidad se va a elaborar un **documento** donde consten tanto **medidas generales** como **medidas específicas**. De esta forma unificamos en un documento la información que se le va a proporcionar a las familias sobre las medidas de atención a la diversidad. Y se realiza un trabajo coordinado entre los tutores/as y Orientación.

El **programa de tránsito** será una de las actividades tipo a incluir en la atención a las familias de alumnado de nuevo ingreso con necesidad específica de apoyo educativo.

6. Seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas

Se llevará a cabo una evaluación continua del conjunto de actuaciones realizadas. Este seguimiento tendrá un carácter formativo, permitiendo reorientar aquellas medidas y actuaciones que no den los resultados esperados. Se establecerán asimismo procedimientos que permitan llevar a cabo una evaluación final del conjunto de actuaciones desarrolladas, con el objeto de poner en marcha las correspondientes propuestas de mejora para el curso siguiente.

Para llevar a cabo este seguimiento y evaluación, a fin de establecer la idoneidad de las distintas medidas de atención a la diversidad, contamos con los siguientes procedimientos e instrumentos:

Reuniones de coordinación y asesoramiento.

Cuestionarios a cumplimentar por parte del profesorado implicado.

Análisis de los resultados escolares.

Entrevistas individuales con el alumnado, profesorado y familiares.

Observación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Análisis del clima de convivencia en el centro.

Reuniones de coordinación con el Equipo de Orientación Educativa de zona para evaluar las actividades incluidas en el Programa de Tránsito.

Evaluaciones finales: Departamento de Orientación, Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento, etc.

7. METODOLOGÍA

Para lograr los objetivos propuestos y poder aplicar las actividades correspondientes, proponemos una metodología y organización de trabajo general basada en los aspectos fundamentales siguientes:

Trabajo semanal de tutoría con el alumnado (una hora). Se desarrollará el programa establecido en el plan de curso. Podrán realizarse actividades no previstas, previamente planificadas, que puedan ser demandadas por el alumnado o sugeridas por el propio profesor-tutor, dependiendo del grado de interés y necesidades despertado.

Cuando las actividades así lo requieran, el área de tutoría podrá ocupar todas las horas de la jornada escolar. Se trata fundamentalmente en el caso de alguna salida o visita puntual con el tutor y en el que la labor tutorial es el objetivo primordial. Igualmente sucederá en el caso de la intervención de especialistas externos al centro. Son medidas temporales muy excepcionales.

- En los contenidos de la tutoría se busca la máxima flexibilidad en la elección y distribución de temas.

- Reuniones semanales de coordinación tutorial con los tutores de ESO y periódicas con los de Bachillerato a las que asistirá jefatura de estudios:

-Con los tutores y tutoras de cada uno de los cuatro niveles de ESO. Procuraremos que una de las cuatro sesiones tenga el carácter de trabajo técnico y atención casos puntuales.

-Con el profesorado de los dos Ámbitos del Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (Lingüístico-Social y Científico-Matemático)

- Sesión de coordinación con los tutores y tutoras de las Enseñanzas Post-obligatorias (Bachillerato). Su periodicidad no es regular (generalmente dos sesiones por trimestre). A estas reuniones podrá asistir el profesor de apoyo del centro (Pedagogía Terapéutica) cuando se traten temas relacionados con alumnado con necesidades educativas especiales.

-Jefatura de estudios convocará y supervisará estas reuniones, quien organizará el calendario y contenido junto con el departamento de orientación.

-El horario de la tutoría del profesorado de ESO será de cuatro horas a la semana de las de obligada permanencia en el centro, de las que dos de ellas serán de horario lectivo, y de tres horas en el profesorado de enseñanzas post-obligatorias.

-Cada tutor o tutora realizará su programa de tutoría en coordinación con el departamento de orientación: objetivos, actividades, entrevistas con las familias del alumnado de su grupo (se posibilitará la asistencia de los padres en

sesión de tarde), tareas administrativas, etc.

La metodología estará adaptada a las necesidades concretas de los alumnos y alumnas del grupo correspondiente. El desarrollo de las actividades estará fundamentado básicamente en técnicas de dinámica de grupos.

Se potenciará el desarrollo de un trabajo cooperativo dentro del aula y las actividades serán eminentemente prácticas, funcionales, de aplicación directa a los intereses o necesidades del alumnado.

-El espacio para la realización de las actividades generalmente será el aula, aunque podrán desarrollarse fuera de ésta, siempre que lo reclamen las necesidades del grupo o de la actividad concreta.

Importante el contar con el apoyo específico de nuestros profesionales en cada uno de los temas a tratar.

Jefatura de estudios incluirá en el Plan de Acción Tutorial la planificación de las reuniones de todos y cada uno de los equipos docentes. Estas reuniones tendrán, al menos, una periodicidad mensual. Se dedicarán a la coordinación y a sesiones de evaluación.

Jefatura de estudios convocará cada una de estas reuniones según el calendario y los contenidos previamente establecidos en coordinación con el Departamento de Orientación.

Posibilidad de contar con especialistas "externos" en temas puntuales (educación sexual, educación vial, prevención en el consumo de drogas, prevención de la violencia de género, trastornos de alimentación, mediación en la resolución de conflictos, etc.). Igualmente, se potenciará la salida del alumnado para su formación integral e información en relación con el campo de la orientación académica y profesional, cuando el interés así lo requiera.

Importancia de la *mentalización* en la acción tutorial. Es importante convencerse y concienciarse de la importancia de la tutoría, del trabajo en ella desarrollado y de sus potencialidades educativas.

Potenciar al máximo la coordinación con las orientadoras. La relación profesorado tutor - departamento de orientación resulta de suma importancia dentro de la acción tutorial. El buen éxito del programa de tutoría dependerá en gran medida del grado de coordinación conseguido.

Al finalizar el curso se realizará la autoevaluación final de curso que incluirá: valoración del profesorado tutor sobre el grado de cumplimiento de las actuaciones programadas para la acción tutorial y la orientación académica y profesional, valoración de los distintos miembros del departamento de orientación sobre la planificación de sus actuaciones, valoración de la jefatura de estudios sobre el grado de cumplimiento de la planificación de la coordinación entre el profesorado tutor y la coordinación entre los miembros de cada uno de los equipos docentes.

8. OTRAS ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

8.1. De carácter interno

A nivel interno, el Departamento de Orientación tiene como objetivos prioritarios:

- Continuar en la ampliación de la infraestructura que precisa un departamento de orientación, dotándolo de los materiales necesarios.
- Potenciar las actuaciones del departamento en la actividad educativa del centro mediante programas de intervención orientadora.
- Promover la imagen del departamento como un referente para la investigación e innovación educativa, principalmente a partir de la propia investigación y de la colaboración con la UMA.

8.2. Con el equipo directivo

Existe una coordinación permanente entre el departamento de orientación y el equipo directivo. En concreto, con la jefatura de estudios, precisaremos su apoyo tanto en los aspectos organizativos, como en lo referido a impulsar la acción tutorial, el tratamiento a la diversidad, la resolución de conflictos, etc., con el fin de facilitar el funcionamiento del departamento.

La actuación con el equipo directivo y el claustro se centrará fundamentalmente en la coordinación y el asesoramiento técnico-pedagógico y didáctico cuando éste se demande. Entre los temas fundamentales de coordinación podemos citar:

- Asesoramiento en el desarrollo del plan de centro de centro y dentro de él, en la elaboración del plan de convivencia.
- Asesoramiento técnico a los órganos directivos en materia de atención a la diversidad, intervención psicopedagógica especializada, programas de desarrollo individual, refuerzos o apoyos necesitados por determinados alumnos y criterios de evaluación y promoción de alumnado.
- Colaboración en el diseño y evaluación de la oferta curricular del Centro.
- Planificación y desarrollo del programa de orientación vocacional en los diferentes niveles y etapas educativas.
- Programas de atención educativa relacionados con la convivencia del Centro (elaboración del plan de convivencia, funcionamiento del aula de convivencia, control y atención al absentismo escolar, mediación escolar, forma joven, escuela espacio de paz, etc.).

8.3. Con las familias

- A nivel *individual*, el departamento de orientación atenderá a padres y madres en base a demandas de las propias familias o a intereses del propio profesorado tutor. Esta atención estará vinculada a la existencia de problemas que directa o indirectamente incidan en el proceso educativo del hijo o la hija. En caso necesario el departamento de orientación derivará hacia otros profesionales e instituciones la problemática concreta.
- A nivel *grupal*, se continuará con la colaboración de la *Escuela de Madres y Padres* del instituto, intentando dar un paso más en la implicación de las familias en los temas objeto de interés, así como con la colaboración del profesorado tutor del centro y de otros profesionales externos en cuantas reuniones de grupo se estime necesario, tales como por ejemplo el centro municipal de atención a infancia y familia (*CEMAIF*), la policía municipal y nacional, el centro de orientación familiar, el centro de orientación sexual para jóvenes (*COSJ*), el Centro de Salud *Tiro de Pichón*, los servicios sociales municipales, etc.
- El profesorado tutor celebrará, antes de la finalización del mes de octubre, una reunión con todos los padres y madres de los alumnos de su grupo. En ella expondrá el plan global del trabajo del curso, la programación y los criterios y procedimientos de evaluación, así como medidas de apoyo que, en su caso, se vayan a seguir, previamente acordados por el equipo docente. Se informará también de las normas de convivencia y de funcionamiento del centro.
- Finalizada la primera evaluación, preferentemente antes de que termine el trimestre, el profesorado tutor se reunirán individualmente con los padres y madres del alumnado que muestren alguna dificultad.
- El profesorado tutor podrá proponer a los padres y madres la suscripción del *compromiso educativo*, con objeto de estimular y apoyar el proceso educativo de sus hijos con dificultades de aprendizaje. Esta suscripción supondrá la asunción de determinadas obligaciones, tanto del Centro como de los padres y madres.

8.4. Con otras instituciones

El departamento de orientación colabora con la *Universidad de Málaga*, en concreto con las Facultades de Ciencias de la Educación y de Psicología, con el alumnado en prácticas de Pedagogía, Psicología y Educación Social.

El programa de *absentismo escolar* se lleva a cabo en coordinación con jefatura de estudios y los servicios sociales municipales del distrito. El calendario de estas reuniones se fijaría en el primer encuentro.

De cara al desarrollo de algunas de las actividades del *Plan de Orientación y Acción Tutorial*, el departamento de orientación, de manera puntual, precisará del contacto y coordinación con instituciones y profesionales externas al centro, tales como: centro del profesorado, centros educativos de primaria, servicios municipales de asesoramiento (Área de Bienestar Social, Área de la Juventud, etc.), centro de salud *Tiro de Pichón*, instituto

municipal de la mujer, SAE, INE, ONG diversas, etc. Con carácter general, todas las actividades se realizarán en horario de tutoría, siempre que ello sea posible.

Para el tema transversal de *educación afectiva-sexual* en el nivel educativo de 3º ESO contaremos con la colaboración de la enfermera del Programa *Forma Joven*, D.ª Auxiliadora Alonso Solano, enfermera del Centro de Salud *Tiro de Pichón*. Programa que será realizado en horario de tutorías con un total de dos sesiones en cada grupo, durante el segundo trimestre de curso.

El programa educativo *Dale la vuelta a la adolescencia* para 2º ESO se llevará a cabo en coordinación con los profesionales pedagógicos de *Arbora & Ausonia*.

El Programa de *Prevención del Consumo de Alcohol* en nuestros jóvenes se lleva a cabo con la *Fundación Alcohol y Sociedad*, en los niveles educativos de 1º y 3º de ESO.

Programa de Educación Sexual en coordinación con el *Centro de Orientación Sexual para Jóvenes (COSJ)*.

El Taller de *Respuesta Sexual* de 4º de ESO se realizará dentro del programa educativo “Forma Joven”, coordinado con la enfermera del Centro de Salud *Tiro de Pichón*.

El programa educativo *Forma Joven* se llevará a cabo igualmente en colaboración con profesionales de enfermería del Centro de Salud *Tiro de Pichón*, y más en concreto con la enfermera D.ª Auxiliadora Alonso Solano.

El programa de atención a alumnado sancionado fuera del centro será realizado en coordinación con la ONG *PAMEX*.

Dentro del Programa de *Orientación Vocacional* de 4º ESO, el programa de *Visitas a otros Institutos* se lleva a cabo en coordinación con los Departamentos de Orientación de los institutos visitados.

El programa de *Igualdad entre hombres y mujeres y prevención de violencia de género* se lleva a cabo en colaboración con la Asociación *Mujer en Zona de Conflicto*.

El Plan Director, actividades programadas por parte de la Policía con distintas temáticas: acoso escolar, drogas y alcohol, riesgos de internet, violencia de género...

8.5. Actividades extraescolares

Por parte de este departamento de orientación se tienen previstas, al día de hoy, las siguientes actividades complementarias y extraescolares:

ACTIVIDAD.... Efermídes	GRUPOS	TRIMESTRE	FECHA APROXIMADA
Jornada 25 de noviembre. Contra la violencia de género	Todo el centro	1º	25-noviembre-20
3 de diciembre: día de la Discapacidad	Todo el centro	1º	3-diciembre-20
30 de enero: día de la No Violencia y la Paz	Todo el centro	2º	30-enero-21
8 de marzo: día de la Mujer	Todo el centro	2º	8-marzo-21
2 de mayo: día Contra el Acoso Escolar	Todo el centro	3º	2-mayo-21
17 de mayo: día Contra la Homofobia	Todo el centro	3º	17-mayo-21
ACTIVIDAD.... Programas	GRUPOS	TRIMESTRE	FECHA APROXIMADA

Prevención uso del Alcohol. Programa "Menores ni una gota". Fundación FAS.	1º y 3º ESO	2º	del 2 al 6 marzo 2sesiones/semana
Prevención de adicciones. Programa "Juego de Llaves". Proyecto Hombre.	1º, 2º, 3º y 4ºESO	2º y 3º	del 30-marzo al 17-abril (Tutorías)
Asesoría Forma Joven. Enfermera del Centro de Salud Tiro Pichón.	3º ESO	2º y 3º	de marzo a mayo
Plan Director para Convivencia y Mejora de la Seguridad en centros escolares (Policía)	de 1º a 4º ESO *Mediadores	2º y 3º	de febrero a mayo
Área Educación. Ayuntamiento Málaga. Varias actividades solicitadas: Taller Diversidad familiar, mediación , Diversidad sexual, riesgos de internet, taller acoso escolar, educar en el respeto, programa vivir en igualdad, etc.	de 1º a 4º ESO *Mediadores	2º y 3º	de febrero a mayo

NORMATIVA CURSO 2020 – 2021

[INSTRUCCIÓN 10/2020](#), de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general

Medidas organizativas

- Adaptación del Plan de Centro a las nuevas circunstancias, establecimiento de estrategias organizativas y elaboración de las programaciones didácticas.
- Reuniones telemáticas.
- Adaptación de programaciones.
- Evaluación inicial más exhaustiva.
- Refuerzos de aprendizajes a principios de curso.

[INSTRUCCIONES de 6 de julio de 2020](#), de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

Protocolo Covid

- Composición Comisión Específica COVID-19.
- Actuaciones previas a la apertura del centro.
- Actuaciones de educación y promoción para la salud.
- Entrada y salida del centro.

- Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.
- Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes
- Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar
 - Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva.
- Disposición del material y los recursos.
- Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática.
- Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Medidas específicas para el desarrollo, en su caso, de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar, actividades extraescolares.
- Medidas de higiene, limpieza, y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal.
- Uso de los servicios y aseos.
- Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro.
- Atención al alumnado en residencias escolares, en su caso.
- Organización de pruebas extraordinarias de septiembre, en su caso.
- Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias.
- Seguimiento y evaluación del protocolo.

[INSTRUCCION de 31 de julio de 2020](#), de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, sobre medidas de transformación digital educativa en los centros docentes públicos para el curso 2020/21.

Transformación Digital Educativa

- Ámbitos: organización y gestión del centro, procesos de enseñanza- aprendizaje e información y comunicación.
- Rúbrica TDE del nivel de competencia digital del centro.

- Test de Competencia Digital Docente (CDD).
- Plan de Formación.
- Plan de Contingencia.
 - o Situación de docencia presencial, ajustada al protocolo de actuación específico.
 - o Situación excepcional con docencia telemática.”
- Plataformas de Aula Virtual.
- Recursos educativos digitales: (<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/eaprendizaje>).
- Presencia en Internet.

[CIRCULAR de 3 de septiembre de 2020](#), de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021

Objeto

- La flexibilización del horario de inicio del curso 2020/2021.
- La organización de los cursos de primero y segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
- El establecimiento de modelos para la organización curricular flexible para el alumnado que curse tercero y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato.
- La Atención a la Diversidad.

Inicio de curso

- Los centros docentes podrán flexibilizar el horario lectivo en el inicio del curso 2020/2021 con una duración máxima de cuatro días lectivos

Primero y segundo de ESO

Desdobles y agrupaciones por ámbitos.

Modelos flexibles en 3º, 4º ESO y Bachillerato

En nuestro centro se ha acordado por medio de Claustro y Consejo Escolar que la docencia se realizará en modalidad **semipresencial con asistencia parcial** del grupo en los tramos horarios presenciales.

Atención a la diversidad

- PMAR es presencial en sus ámbitos
- Máxima presencialidad del alumnado NEE
- Disposición de recursos para el alumnado NEAE que se atiende con carácter general como al resto del grupo.

CURSO	ORGANIZACIÓN CURRICULAR
3º ESO	Coordinación por ámbitos